



**Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión**

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

**Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas**

**El sicariato juvenil y su relación con el crimen organizado en la Región Lima 2018**

**Tesis**

**Para optar el Título Profesional de Abogado**

**Autores**

**Rojas Martínez, Royer Cristian**

**Bartolome Lucero, Juan Diego**

**Asesor**

**Dr. Oscar Alberto, Bailon Osorio**

**Huacho - Perú**

**2023**

# Sicariato Juvenil

## INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE  
INTERNET

1%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	3%
2	Submitted to Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion Trabajo del estudiante	3%
3	<a href="https://repositorio.unjfsc.edu.pe">repositorio.unjfsc.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
5	<a href="https://repositorio.unfv.edu.pe">repositorio.unfv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="https://repositorio.uigv.edu.pe">repositorio.uigv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	1%
8	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	1%

**TÍTULO**

**EL SICARIATO JUVENIL Y SU RELACIÓN CON EL CRIMEN  
ORGANIZADO EN LA REGION LIMA 2018**

## **DEDICATORIA**

A mis padres, por su esfuerzo, amor y  
perspicacia infinita.

## **AGRADECIMIENTO**

Al Dr. Oscar Alberto Bailon, por su  
perspicacia jurídica, insigne y condesciende.

## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b> .....	iii
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	iv
<b>ÍNDICE</b> .....	v
<b>RESUMEN</b> .....	xii
<b>ABSTRACT</b> .....	xiii
<b>INTRODUCCION</b> .....	xiv

### **CAPÍTULO I : PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	01
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	
1.2.1. Problema General .....	04
1.2.2. Problemas Específicos .....	04
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	
1.3.1. Objetivo General .....	05
1.3.2. Objetivos Específicos .....	05
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	06
1.5. DELIMITACIONES DEL ESTUDIO.....	07
1.6. VIABILIDAD DEL ESTUDIO.....	07

### **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	
2.1.1 INVESTIGACIONES INTERNACIONALES.....	09

2.1.2 INVESTIGACIONES NACIONALES .....	10
2.2. BASES TEÓRICAS	
2.2.1. EL SICARIATO JUVENIL.....	12
2.2.1.1. ANTECEDENTE HISTÓRICO.....	13
2.2.1.2. ASPECTOS GENERALES.....	13
2.2.1.3. DEFINICIÓN.....	14
2.2.1.4. ELEMENTOS.....	14
2.2.1.5. CARACTERÍSTICAS.....	15
2.2.1.6. CAUSAS.....	15
2.2.1.7. FENÓMENO ECONÓMICO.....	16
2.2.1.8. TIPOS DE SICARIOS.....	16
2.2.1.9. DIMENSIONES.....	16
A. FACTOR SOCIAL.....	16
B. FACTOR FAMILIAR.....	17
2.2.1.10. TEORIAS DE LA JUSTICIA JUVENIL	
A. LA TEORIA EDUCATIVA.....	17
B. LA TEORIA DE RESPONSABILIDAD.....	17
C. LA TEORIA MIXTA.....	17
2.2.1.11. POSICIÓN DEL INVESTIGADOR.....	17
2.2.2. EL CRIMEN ORGANIZADO.....	18
2.2.2.1. ASPECTOS GENERALES.....	18
2.2.2.2. DEFINICIÓN .....	20
2.2.2.3. CARACTERÍSTICAS.....	20

2.2.2.4. TIPOLOGÍAS.....	21
2.2.2.5. TEORIAS DE RESPONSABILIDAD PENAL.....	21
A. TEORIA SUBJETIVA.....	21
B. TEORIA FORMAL-OBJETIVA.....	21
C. TEORIA FINAL-OBJETIVA.....	21
2.2.2.6. POSTURA DEL INVESTIGADOR.....	21
2.3. BASESFILOSÓFICAS.....	22
2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS.....	25
2.5. HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	
2.5.1 Hipótesis General.....	26
2.5.2 Hipótesis Específicas.....	26
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	27
 <b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA</b>	
3.1. DISEÑO METODOLOGÍCO	
3.1.1. Tipo de Investigación.....	28
3.1.2. Nivel de Investigación.....	28
3.1.3. Enfoque.....	28
3.1.4. Métodos.....	29
3.1.5. Diseño.....	30
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	
3.2.1 POBLACIÓN.....	31



3.2.2 MUESTRA.....	31
3.3. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	
3.3.1. Técnicas a Emplear.....	31
3.3.2. Descripción de los Instrumentos.....	31
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	36
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS</b>	
4.1. Análisis de los Resultados .....	37
4.1.1 Resultados Cualitativos.....	37
4.1.2 Resultados Cuantitativos.....	40
4.2. Contrastación de hipótesis.....	52
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIONES</b>	
5.1. Discusión de resultados.....	58
<b>CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
6.1. Conclusiones.....	59
6.2. Recomendaciones.....	60
<b>REFERENCIAS</b>	
7.1. Fuentes Documentales.....	61
7.2. Fuentes Bibliográficas.....	62
7.3. Fuentes Hemerográficas.....	63
7.4. Fuentes Electronicas.....	64
<b>ANEXOS</b>	

## ÍNDICE DE TABLAS

### RESULTADOS CUALITATIVOS

Tabla 1: Ámbito de Función.....	37
Tabla 2: Sexo.....	38
Tabla 3: Situación Jurídica del Cargo.....	39

### RESULTADOS CUANTITATIVOS

Tabla 1: Sicariato Juvenil.....	40
Tabla 2: Dimensión Factor Social .....	41
Tabla 3: Dimensión Factor Familiar.....	44
Tabla 4: Crimen Organizado.....	47
Tabla 5: Dimensión Estructura.....	48
Tabla 6: Dimensión Elemento del Tipo Penal.....	50

### CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Tabla de Contingencia 1.....	52
Tabla de Contingencia 2.....	54
Tabla de Contingencia 3.....	56

## ÍNDICE DE FIGURAS

### RESULTADOS CUALITATIVOS

Figura 1: Ámbito de Función.....	57
Figura 2: Sexo.....	58
Figura 3: Situación Jurídica del Cargo.....	59

### RESULTADOS CUANTITATIVOS

Figura 1: Sicariato Juvenil.....	40
Figura 2: Dimensión Factor Social.....	41
Figura 2-A: Contexto Educativo.....	42
Figura 2-B: Cultura de Valores.....	42
Figura 2-C: Grupo de Pares.....	43
Figura 3: Dimensión Factor Familiar.....	44
Figura 3-A: Estructura Familiar.....	45
Figura 3-B: Trato Familiar.....	45
Figura 3-C: Dialogo con los Padres.....	46
Figura 3-D: Supervisión Familiar.....	46

Figura 4: Crimen Organizado.....	47
Figura 5: Dimensión Estructura.....	48
Figura 5-A: Estructura Altamente Jerarquerizada.....	49
Figura 5-B: Estructura Flexible.....	49
Tabla 6: Dimensión Elemento del Tipo Penal.....	50
Tabla 6-A: El Grado de Desarrollo Alcanzado.....	51
Tabla 6-B: Tipo de Actividad Delictiva.....	51

## RESUMEN

**OBJETIVO:** La temática abordada en la presente investigación, comprende el contenido del Sicariato Juvenil, en el marco del Crimen Organizado, la cual es primordial para la contrarrestar las conductas delictivas en adolescentes. A lo expuesto, cabe indicar que el estudio en autos, tiene como objetivo general, demostrar en que medida el Sicariato Juvenil, se relaciona con el Crimen Organizado, para que mediante un estudio descriptivo, estatuir los problemas que se generaron en la Región Lima 2018. **METODOLOGÍA:** A lo expuesto, es menester rotular que el estudio en alusión, es de tipo aplicada en su nivel descriptivo correlacional, la cual se efectuó con una muestra probabilística conformada por 52 operadores jurídicos, la misma que manejo como técnica de investigación a la encuesta, así como utilizo los métodos lógico deductivo, e inductivo. **RESULTADOS:** Asimismo, de acuerdo a la verificación y procesamiento de datos, se obtuvo como resultado un Chi cuadrado  $Ji^2 = 17.392$ ,  $gl=4$  (el cual está asociado un valor de probabilidad) y un valor de significancia de 0.003. **CONCLUSIONES:** Finalmente, se ha demostrado que el Sicariato Juvenil, se relaciona significativamente con el Crimen Organizado en la Región Lima 2018.

Palabras clave: Sicariato Juvenil, factor social, factor familiar, Crimen Organizado, Estructura Criminal y Elementos del Tipo Penal.

## **ABSTRACT**

**OBJECTIVE:** The topic addressed in this research includes the content of the Juvenile Sicariato, within the framework of Organized Crime, which is essential to counteract criminal behavior in adolescents. To the above, it should be noted that the study in cars, has as a general objective, to demonstrate to what extent the Juvenile Sicariato is related to Organized Crime, so that through a descriptive study, establish the problems that were generated in the Lima 2018 Region

**METHODOLOGY:** To the above, it is necessary to label that the study in reference is of an applied type at its correlational descriptive level, which was carried out with a probabilistic sample made up of 52 legal operators, the same one that I use as a research technique to the survey, as well as I use the logical deductive and inductive methods.

**RESULTS:** Also, according to the verification and data processing, a Chi square  $\chi^2 = 17.392$ ,  $gl = 4$  (which is associated with a probability value) and a significance value of 0.003 were obtained.

**CONCLUSIONS:** Finally, it has been shown that the Juvenile Sicariato is significantly related to Organized Crime in the Lima Region 2018.

**Keywords:** Juvenile Sicariato, social factor, family factor, Organized Crime, Criminal Structure and Elements of the Criminal Type.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación, tiene como objetivo general, demostrar en que medida el Sicariato Juvenil, se relaciona con el Crimen Organizado, para que mediante un estudio descriptivo, estatuir los problemas que se generaron en la Región Lima 2018. Al respecto, cabe indicar que la investigación en crónica se estructura en los subsecuentes apartados:

En el primer capítulo, se relata EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA; el cual ha permitido comprender la situación problemática de estudio.

En el segundo capítulo, se muestra el MARCO TEÓRICO, que examina los antecedentes de la investigación, bases teóricas, bases filosóficas, definición de términos básicos, Hipótesis de investigación y operacionalización de las variables.

En el tercer capítulo, se afronta LA METODOLOGÍA, que expone el diseño metodológico, población y muestra, técnicas de recolección de datos, y técnicas para el procesamiento de la información.

En el cuarto capítulo, se evidencia LOS RESULTADOS, mediante tablas y figuras estadísticas.

En el quinto capítulo, se instituye LAS DISCUSIONES, a través del cual se especifica la comparación y contrastación de resultados.

En el sexto capítulo, se expone LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, mediante el cual se desarrolla los constructos teóricos de cierre de la investigación.

Finalmente se presenta LAS REFERENCIAS, que incluye las Fuentes Documentales, Bibliográficas, Hemerográficas y Electrónicas.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

Actualmente, la Sociedad Peruana y América Latina vienen siendo deponente de un incremento desmedido de la delincuencia en su estructura, como es la corrupción, el tráfico ilícito de drogas, el lavado de activos y los cupos en el perímetro de la construcción, siendo uno de los dispositivos más esgrimidos por las organizaciones criminales, el sicariato juvenil; el mismo que en la actualidad, se ha podido observar, que viene siendo consumado en un gran porcentaje por menores de edad, quienes son incorporados a las organizaciones desde muy



jóvenes, aprovechando el supuesto estado prevaricación en el que se encuentran; ya que una vez incorporados, reciben una minuciosa enseñanza para ejecutar asesinatos, llegando a un elevado nivel de refinamiento en su conducta. Es en este escenario, que la investigación en autos se inscribe en la disciplina del Derecho Penal, ello a consecuencia que es en la variable dependiente denominada Crimen Organizado, donde se advierte una situación problemática de carácter socio-normativo en la Región Lima(diagnostico), como es, el alto índice de asesinatos perpetrados por adolescentes, verbigracia de ello, es el caso ocurrido en la ciudad de Huacho en el año 2019, por el adolescente cuyo apelativo responde al alias de “Niño Mono” el mismo que asesino a un efectivo policial por encargo. A lo expuesto, se agrega que actualmente en nuestro país, tenemos un gran déficit en el sistema normativo peruano, que hace posible el aumento de la delincuencia juvenil, ello sobre la idea, que las organizaciones criminales vienen reclutando menores de edad, con la finalidad de utilizarlos como maquinas asesinas. En este sentido, cabe indicar que la situación postulada, no solo responde a un problema cultural, sino también normativa, ya que, estas organizaciones criminales, a fin de cometer sus más anhelados fines y teniendo conocimiento de la inimputabilidad de la que están revestidos estos menores de edad, los reclutan con gran facilidad; ello sobre la base de un atributo y goce económico. En este orden de ideas, cabe citar al maestro Mejía (2018), quien *postula* que: “Las organizaciones criminales tienen una base empírica, las cuales, no todas han alcanzado una estructura jerárquica como la que postula la Ley N° 30077.

Ahora bien, respecto a las causas del problema identificado, consideramos que los mismos responden a la desintegración familiar, violencia familiar, escases de recursos y la precaria aplicación de la justicia en nuestra sociedad; ello sobre la base, que el embudo del crimen organizado, causa que funda el sicariato, sigue siendo la violencia directa hacia las personas,

e indirectamente la aprensión de inseguridad. A lo expuesto, cabe traer colación al maestro Yépez (2015), quien postula: “El sicariato juvenil germina principalmente como corolario del despido, las malas juntas, indigencia, y exclusión social”

Ergo, consideramos que, de continuar con la situación problemática descrita, el riesgo cuantificado de pronóstico será, el incremento de la tasa de mortalidad en la Región Lima, así como la inseguridad ciudadana respectivamente en el tiempo. Es en este orden de ideas, que en el presente estudio al tratarse de un problema cultural y normativo, se plantea como control de pronóstico, que el Poder Ejecutivo, emita disposiciones legales en materia de crimen organizado y sicariato, a fin que se implementen planes que cooperen en la disminución de este tipo de delitos, se busquen alianzas por partes de todas las Entidades Estatales, así como, los Gobernadores Regionales y Alcaldes, en el contexto de sus competencias, realicen talleres de extensión social hacia las familias que estén desintegradas.

Finalmente, se realiza la presente investigación para resolver un problema socio-jurídico vigente en la disciplina del Derecho Penal, la cual diagnosticará, analizará y evaluará las causas, efectos, pronóstico y el planteamiento de las variables de solución (control de pronóstico), a la situación problemática esbozada; ello con el propósito de fortalecer la labor efectuada por el Ministerio del Interior, Ministerio Público y el Poder Judicial.

## **1.2. Formulación del problema**

En relación con la definición del Problema Científico, cabe revelar lo siguiente: “Un problema científico, personifica una incógnita o enigma para la colectividad científica” (Aranzamendi, 2010. p.130). Conforme a lo explicado, e identificado el problema de la presente investigación, corresponde esbozarlo como a continuación se puntualiza:

### ***1.2.1. Problema general***

¿En qué medida el Sicariato Juvenil, se relaciona con el Crimen Organizado en la Región Lima 2018?

### ***1.2.2. Problemas específicos***

#### ***1.2.2.1. Problema específico N°01***

¿Cuál es el nivel de relación existente entre el Sicariato Juvenil, en su dimensión: factor social, con la estructura del Crimen Organizado en la Región Lima 2018?

#### ***1.2.2.2. Problema específico N° 02***

¿Cuál es el nivel de relación existente entre el Sicariato Juvenil, en su dimensión: factor familiar, con los elementos del tipo penal del Crimen Organizado en la Región Lima 2018?

### **1.3. Objetivos de la investigación**

Con relación a la definición del Objetivo de la Investigación, es menester rotular lo siguiente: “Es el vocablo que se desea conseguir, o la pretensión procurada en el proceso investigador” (Aranzamendi, 2010. p.135). En este contenido, cabe mostrar los objetivos trazados como a continuación se refiere:

#### ***1.3.1. Objetivo general***

-Demostrar en que medida el Sicariato Juvenil, se relaciona con el Crimen Organizado, para que mediante un estudio descriptivo, estatuir los problemas que se generaron en la Región Lima 2018.

#### ***1.3.2. Objetivos específicos***

##### ***1.3.2.1. Objetivo específico N°01***

-Determinar el nivel de relación existente entre el Sicariato Juvenil, en su dimensión: factor social, con la estructura del Crimen Organizado, para que mediante un estudio descriptivo, mostrar los problemas que se gestaron en la Región Lima 2018.

##### ***1.3.2.2. Objetivo específico N° 02***

-Establecer el nivel de relación existente entre el Sicariato Juvenil, en su dimensión: factor familiar, con los elementos del tipo penal del Crimen organizado, para que mediante un estudio descriptivo, evidenciar los problemas que se originaron en la en la Región Lima 2018.

#### **1.4. Justificación de la investigación**

En correspondencia al extremo en alusión, cabe revelar lo siguiente: “Toda investigación requiere ser justificada, en el extremo que el investigador debe enunciar y dar a comprender las razones por las cuales se efectúa dicha investigación” (Carrasco, 2006, p. 117). Como resultado de lo aludido, el estudio en reticencia intenta responder múltiples interrogantes que se instituyeron a partir de la tipificación de la situación problemática de carácter socio-jurídica expuesta, así como enunciar en su desarrollo teórica, práctica, metodológica y legal, los fundamentos por los cuales se efectuó su ilustración, como a continuación se ostenta:

##### ***1.4.1. Teórica***

- Establece una contribución de utilidad, para solucionar un problema actual en la disciplina del Derecho Penal, ya que, con el presente estudio, se tiene como intención suministrar valiosa información sobre el análisis e interpretación de los hechos que están aconteciendo; ello con la finalidad de fortalecer la labor de la Policía Nacional del Perú, así como beneficiar a la población de la Región Lima, respecto a la fortificación de la seguridad ciudadana; cuyo resultado logrado podrá posteriormente vincularse e integrarse al conocimiento científico.

##### ***1.4.2. Práctica***

- El estudio en mención es selecto, porque instituye un control de pronóstico para contrarrestar la situación problemática descrita, a partir del cual se beneficiará a la población de la Región Lima.

##### ***1.4.3. Metodológica***

- Se justifica en su dimensión metodológica, a causa que una vez confrontada una o varias teorías sobre las variables en alusión, las mismas serán viables de ser utilizadas

en posteriores estudios científicos.

#### **1.4.4. Legal**

- El estudio en alusión se justifica, porque la variable dependiente tiene como base legal la Ley N° 30077-Ley contra el Crimen Organizado.

### **1.5. Delimitaciones del estudio**

“Supone determinar con precisión el objeto, la amplitud y alcance de la investigación, es decir, ponerles límites a los estudios analíticos de carácter empírico, que comprende una zona geográfica (ámbito), un universo (población) y un periodo de temporalidad” (Aranzamendi, 2010. p.134). En este sentido, la presente investigación plantea las siguientes delimitaciones que es menester exponer:

#### **1.5.1. Espacial:**

El estudio en reseña, estuvo fundado por fiscales, jueces de familia y abogados especialistas de la materia, pertenecientes a la Región Lima.

#### **1.5.2. Temporal:**

La construcción del estudio en reminiscencia, ha tomado como crónica el año fiscal 2018.

### **1.6 Viabilidad del estudio**

En relación al presente acápite, cabe recalcar lo siguiente: “Aquí se demuestra que la investigación es posible de efectuarse, a consecuencia que cuenta con el recurso económico, humano, tecnológico, de tiempo y de información” (Palacios, Romero & Ñaupas, 2016. p.215). Por lo expresado, el estudio es viable ya que cuenta con el recurso humano, material, monetario y de referencias para su ejecución, puesto que es de conveniencia específica del investigador, contribuir a que se contrarreste la situación problemática descrita.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

Con respecto a la definición del Marco Teórico, es justo relatar lo siguiente: “Es el testimonio teórico-científico-jurídico, que vale de principio a la investigación del problema científico” (Palacios et al, 2016, p.236). Adicionalmente, cabe aludir lo indicado por el maestro Ramos (2011, p.116), quien nos dice: “El marco teórico, está entendido por leyes científicas o sistemas de teorías, con la que cuenta el investigador para efectuar su tarea”

En este orden de ideas, el estudio en reminiscencia no ha sido investigado; por lo que existe información que hace relato al título de investigación, lo cual hace más interesante y relevante nuestro estudio. Por ejemplo:

## ***2.1. Antecedentes de la investigación***

### ***2.1.1. Investigaciones internacionales***

#### ***2.1.1.1. Tesis***

1. Arias & Pacheco (2017) en su tesis “*El Sicariato en Costa Rica como una forma de delincuencia organizada*”, postula las conclusiones siguientes:
  - El Sicariato, es una representación de fechoría instaurada, cuyo repertorio de realización, se ha embalado de manera descomunal en nuestro país.
  - El Sicariato en Costa Rica, es un prodigio en aumento que tiene un enérgico golpe social y que no es contrarrestado por las autoridades estatales.
    - Conforme a lo descrito, consideramos que el presente estudio, es de tipo exploratorio, cuyo enfoque responde al sistema bimodal.
  
2. Barros (2016) en su tesis “*El Sicariato en la Ciudad de Cuenca*”, menciona la siguiente conclusión:
  - En la ciudad de Cuenca, se advierte indicadores altos de sicariato, a consecuencia de la falta de medidas de prevención por parte del Gobierno.
    - Como resultado de lo anterior, somos de la opinión que el sicariato produce aprensión, ansiedad y fluctuación en la ciudadanía; debiendo el gobierno emitir disposiciones en materia de seguridad ciudadana.



3. Tejada (2017) en su tesis “*Efectos de las medidas socioeducativas en el Perú y en el Derecho Comparado en los países de Chile, Costa Rica y Nicaragua*”, expresa la siguiente conclusión:

-Los grupos delictivos, esgrimen en gran providencia a los menores de edad para realizar actos delictivos, ello con el objetivo de desvirtuar la responsabilidad penal y se le aplique medidas socioeducativas.

- De acuerdo a lo expresado, somos del criterio que el estudio en autos, es de tipo explicativo, de corte transversal.

4. Villamarín (2015) en su tesis “*El Sicariato y su tipificación en el régimen penal ecuatoriano, como delito agravado que atenta contra el derecho a la vida*”, refiere la siguiente conclusión:

- La sanción que se le asigna a la efigie del sicariato, es muy leve a los resultados que ocasiona; por lo que corresponderá instituirse en la legislación, una pena ajustado al daño producido.

- Como resultado de lo anterior, es menester referir que el presente estudio es de tipo propositivo, cuyo enfoque responde al sistema cualitativo.

### **2.1.2. Investigaciones nacionales**

1. Capcha, T. (2017) en su tesis “*Sicariato juvenil y la ejecución de las sanciones en el Decreto Legislativo N°1181, Lima Metropolitana, año 2016*” refiere las siguientes conclusiones:

-Los sicarios jóvenes, proceden de familias desintegradas y disfuncionales, cuyo ambiente es violento tanto física y psicológicamente.

- Los sicarios reincidentes, son resultado de beneficios otorgados por el Estado.

2.-Mejía, R. (2018) en su tesis “La autoría y Participación en los Delitos de Organización con relación a la pena” postula la siguiente conclusión:

-Las organizaciones criminales tienen una base empírica, las cuales, no todas han alcanzado una estructura jerárquica como la que postula la Ley N° 30077.

3.-Yépez, N. (2015) en su tesis “*El Sicariato Juvenil*” postula las siguientes conclusiones:

-El sicariato juvenil germina principalmente como corolario del despido, las malas juntas, indigencia, y exclusión social.

-El sicariato juvenil surge secundariamente como corolario de la ola de violencia del país, así como las crisis de las familias.

4.- Zuloaga, P. (2015) en su tesis “*La administración de justicia penal de los adolescentes infractores y la aplicación de la doctrina de la protección integral en el tratamiento de rehabilitación juvenil*” manifiesta las siguientes conclusiones:

-El Código de la Niñez y Adolescencia, hace una divergencia en la instrucción de los adolescentes infractores.

-Los adolescentes que cometan contravenciones, quedarán sujetos a lineamientos socio-educativas, las cuales tienen como ecuánime, lograr la unificación social del adolescente.

## **2.2. Bases teóricas**

En relación a este extremo, es menester señalar que toda investigación se efectúa en el marco de una teoría, la cual es el conglomerado de constructos conceptuales. Al respecto, el maestro Aranzamendi (2010, p.140) nos dice: “En el derecho, las teorías explican los problemas jurídicos desde perspectivas distintas”. Asimismo, el maestro Solís (2008, p.151) sostiene que: “En el campo jurídico, la teoría esta expresada en la doctrina más significativa y actual sobre el tema objeto de estudio”

En este sentido por lo expuesto, expondremos a continuación las perspectivas y doctrinas más actuales, sobre la variable independiente y dependiente del presente estudio:

### **2.2.1. EL SICARIATO JUVENIL**

Antes de desarrollar el estudio de la variable independiente SICARIATO JUVENIL, consideramos que es conveniente primero precisar algunas ideas puntuales acerca del término SICARIO. En este orden de ideas, el maestro Cabanellas (2002) en relación al término en autos nos dice: “Proviene de la palabra latina sica, que significa puñal o daga pequeña”

En consecuencia, teniendo en consideración la definición expuesta, somos del criterio que el termino SICARIO, actualmente se conceptualiza como la persona comisionada de asesinar a otra persona por disposición o estipulación. Al respecto, desarrollaremos su estudio como a continuación se detalla:

### **2.2.1.1. Antecedente historico**

En relación al presente acápite, el maestro Carrión (2008, p. 234) nos dice lo siguiente:

El vocablo “sicariato” surge en el imperio romano, cuando en aquel tiempo se desplegará una incisiva daga llamada en latín “sica”, la cual, suministrada de un tamaño ideal, era utilizada para matar o para pasar imprevisora en el íntimo de la manga del vestido de quien debía dar muerte a una persona por encargo. Esta daga dio por llamar “sicarius” al oficio y “siculum” a la persona comisionada de ejecutar a un ciudadano romano por mandato o convención.

De lo expuesto, consideramos que el sicariato es un homicidio que tiene características propias, tanto por el paralelismo de violencia y profesionalismo con que se compone, como por el esnobismo de las diligencias y crónicas sociales previas al hecho criminal.

### **2.2.1.2. Aspectos generales**

Para entender el estudio en autos, ha sido ineludible revisar no solo la teoría positiva sobre el derecho, sino también la jurisprudencia. En este orden de ideas, el maestro Ramírez (2007:20) ha sostenido que: “La delincuencia juvenil organizada en bandas dedicadas al crimen, no es un fenómeno privativo de las urbes nacionales”

-De lo descrito, somos del criterio, que no podríamos hablar de sicariato, sin la coexistencia de grupos de personas dedicadas a la transgresión de Ley.

### 2.2.1.3. *Definición*

Con respecto a la definición de la variable independiente denominada el Sicariato Juvenil, es menester referir que de modo general existen tratados bibliográficos, como, por ejemplo:

- A. Cabanellas (2002, p. 141) precisa: “Es la persona, que realiza asesinato por dinero”
- B. Delgado (2014:59) señala: “Es un asesinato por comisión, en la que el sujeto activo actúa causado por un pago o recompensa financiera, prometida por parte del autor mediato”
- C. Carrión (2008, p. 352) postula: “El sicariato es en la coyuntura, un anómalo monetario donde se comercializa la muerte”

De lo expuesto, consideramos, que el sicariato, es un "prestación" por comisión o encomienda que carece de intervención estatal.

### 2.2.1.4. *Elementos*

En relación al presente párrafo, el maestro Carrión (2008, p. 387) nos dice lo siguiente: “El sicariato enclaustra un vinculado de postulados sociales específicos”, que está instituido por los siguientes elementos:

<b>ELEMENTOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
EL CONTRATANTE	Busca resolver un problema con actos al margen de la ley
EL INTERMEDIARIO	Es la persona que opera como mediador entre el contratante y el victimario,

EL SICARIO	Es el autor conclusivo del objetivo de asesinar
LA VICTIMA	Es el sujeto pasivo de la acción

#### **2.2.1.5. Características**

Con respecto al presente extremo, el maestro Delgado (2014:58) señala las siguientes características:

- A. Es un experto que ofrece sus servicios en el mercado para asesinar.
- B. Tiene una vida muy privativa.
- C. Es una persona extravagante, llena de ostentaciones, prosperidades y demasías.
- D. Es una persona que se desentraña dentro del grupo social, como un sujeto corriente

De lo expuesto, consideramos que el sicario no debe ser apuntado como un sicópata, en tanto no mata por regodeo, sino usualmente asume que está elaborando un trabajo más.

#### **2.2.1.6. Causas**

El maestro Carrión (2008, p. 435) nos dice lo siguiente: “El sicariato, es un tema de gran interés en la estructura de muchos países”, el cual responde a las siguientes causas:

- A. La disgregación familiar.
- B. Los inconvenientes económicos
- C. El desempleo

- D. Nivel formativo
- E. El medio social
- F. Alcoholismo
- G. drogadicción

#### **2.2.1.7. Fenómeno económico**

Con respecto al presente extremo, el maestro Von Der Walde (2000) postula lo siguiente: “El sicario es el legado de una sociedad normalizada cuyas elites se sojuzgaron a lo político y lo económico, abandonando lo social en manos de las obras de caridad”. (p. 224)

De lo expuesto, consideramos que el sicariato es en la boga un fenómeno mercantil donde se mercadea la muerte, en relación a los mercados, oferta y demanda respectivamente.

#### **2.2.1.8. Tipos de sicarios**

Según el criminólogo Bustamante (2012) hay dos tipos de sicarios: “Los improvisados, que suelen hacer casi a ciegas a sus víctimas, dejando indicios necesarios para que luego los atrapen rápido. Los profesionales, ellos acosan un plan mejor esmerado y emplean métodos irrastreables”. (Gamboa, 2014, p. 6)

#### **2.2.1.9. DIMENSIONES**

##### **A. FACTOR SOCIAL**

Respecto al presente extremo, el maestro Egger (1999:23) nos dice: “Son los factores de socialización inadecuada que afirman que los sicarios

han sufrido durante su infancia, dentro del que destaca, la impotencia, desamparo, y contextos extremos de privación social”

### ***B. FACTOR FAMILIAR***

En relación al presente acápite, es menester indicar que “Es un sumario de complejas expresiones, de crisis dentro del ambiente familiar” (Mérida, 2015).

#### ***2.2.1.10. TEORÍAS DE JUSTICIA JUVENIL***

En relacion al presente extremo, el maestro Yépez (2015:102), postula las siguientes teorías:

***A. La teoria del modelo educativo.*** – Evita a toda ribera, que el joven que haya efectuado un delito, tenga intermediación con el sistema legal, ya que, puede fundar daño o puede declinar en su desarrollo psicologico y personal.

***B. La teoria de responsabilidad.***- Postula que el menor de edad, es una persona responsable por sus actos.

***C. La teoria mixta.*** - Referido, a que se busca la resta de los hechos plasmados como delitos, con el propósito que el menor tenga la mínima relación con la justicia penal.

#### ***2.2.1.11. POSTURA DEL INVESTIGADOR***

Nuestra postura, respecto al Sicariato Juvenvil, es que el mismo tuvo sus orígenes en el Derecho Romano, tiempo en la cual era muy frecuente la fabricacion y la utilizacion de una especie de cuchillo a la cual se le llamó como “Sica”, el mismo que, por su estructura y diseño la constituía en una



herramienta pulcra para los delincuentes bisoños, ya que, les consentía consumir los homicidios en áreas muy minúsculos y llenos de gente. A lo expuesto, consideramos que el problema en autos, es una grafía de fechoría instaurada, cuyo epítome de ejecución, se ha acalorado de manera gigantesca en nuestro país, ya que, los grupos delictivos, utilizan en gran hado a los menores de edad para perpetrar actos delictivos, ello con el ecuánime proposito de desvirtuar la responsabilidad penal y se le aplique medidas socioeducativas; teniendo dicho diagnostico como causa primaria, la desintegración familiar, discriminacion y escasas de recursos. Finalmente, somos epígonos de la teoria mixta de la justicia juvenil, a consecuencia que la desinstitucionalización, postula que el sistema judicial juvenil sea la última ratio; es decir, que se deben crear instrucciones alternativas, para castigar o corregir a los menores de edad que se vean sumergidos en el cometido de ilícitos; máxime si se busca la creacion y aplicacion de dispositivos que puedan suspender la ejecución de procesos judiciales.

### **2.2.2. El crimen organizado**

Habiéndose efectuado el desarrollo de la variable independiente de la presente investigación, corresponde realizar el estudio de la variable dependiente denominada EL CRIMEN ORGANIZADO, no obstante a ello, consideramos que es necesario previamente precisar algunas ideas puntuales acerca del termino CRIMEN. Al respecto, el maestro Cabanellas (2002, p. 245) nos dice: “Es un hecho penalizado por la sociedad. Asimismo, el maestro Villavicencio, (2016) sostiene:

El termino Crimen proviene del griego “KRINEIN” que significa separar o decidir, y “KRISIS” que significa crisis. En este orden de ideas, consideramos que el termino en autos, se conceptualiza como el grupo de personas que comete un acto ilícito.

Teniendo como base las definiciones expuestas, consideramos que la diferencia entre crimen y delito reside en que el delito es postulado por las leyes de un categórico Estado y el crimen lo establece la sociedad.

#### **1.2.2.1 Aspectos generales**

De lo descrito anteriormente, a través del cual se conceptualizo de manera general la variable dependiente de la presente investigación, es menester citar al maestro Villavicencio (2016: 49) quien postula:

El crimen organizado como idea general, es aquella colectividad de personas que traspasan grandes procesos y cambios, que a través del tiempo o su estabilidad, ejercen sus acciones delictivas en un mercado globalizado y que tiene una tendencia ilegal.

De lo descrito, consideramos que el crimen organizado, pasa en su estructura por un conglomerado de cambios en la encomienda de sus hechos ilícitos, así como, se establece en tiempos y espacios indefinidos.

### ***1.2.2.2 Definición***

De acuerdo a lo expuesto ut supra, es menester citar a los siguientes teóricos que definen a la variable en autos:

A. Peña (2016, p.17) señala: “Es aquel grupo de personas, que busca realizar una categórica actividad ilícita, por medio del control de actividades como son la Corrupción de Funcionarios”

B. Reátegui (2016:441) postula: “Esta constituido por un conglomerado de personas, cuyo entorno delictivo, responde a planes y estrategias”

- De lo expuesto, consideramos que el crimen organizado, está integrado por un mínimo de tres personas, en cuya estructura existe el reparto de actividades, y que se instituye de forma indefinida en el transcurso del tiempo, es decir, es permanente.

### ***1.2.2.3 Características***

En relación al presente acápite, el maestro Prado (2015:44) postula las características del Crimen Organizado, siendo las siguientes:

A. Es Permanente, ya que busca la continuidad de las Organizaciones Criminales.

B. Tiene una Estructura, ya que está constituida por un conjunto de personas, con funciones determinadas.

- C. Está constituida por una Planificación, ya que prácticamente es la amplificación para su actuar delictivo.
- D. Está constituida por Redes de Protección, ya que sus integrantes buscan impunidad o salvaguardar sus actividades.

#### **1.2.2.4 TIPOLOGIAS**

Con respecto al presente acápite, el maestro Prado (2015:58) postula las tipologías del Crimen Organizado, siendo las siguientes:

- A. Tipología 1. Es la grafía más común, es decir, se va dar de carácter piramidal.
  - B. Tipología 2. Aquí se ve fulgurado por el liderazgo que va practicar el sujeto criminal.
  - C. Tipología 3. Esta referido a la reunión de varios grupos y se consienten para consumación de delitos.
  - D. Tipología 4. Se caracteriza, porque sus integrantes son muy reducidos, pero si bien existen una debida estructuración, no alcanzan los veintes sujetos.
- De lo descrito, consideramos que el Crimen Organizado, o llamado también Delincuencia de la Globalización, actualmente constituye un problema de índole internacional; por lo que, se le debe asignar menos derechos y menos garantías sometidos en un proceso. Asimismo, cabe indicar que, en el delito en autos, sus integrantes realizan la realización de delitos consideradas por la normativa como graves, es decir, que incurrn en diferentes actos delictivos, actuando de esa manera como

medio de control de actividades, en donde buscan desestabilizar la Administración Pública, no obstante, a ello, actúan como un medio de permanencia en el tiempo.

#### ***1.2.2.5 TEORIAS DE RESPONSABILIDAD PENAL***

En relacion al presente extremo, el maestro Mejía (2018:143), postula las siguientes teorías:

- A. ***Teoría Subjetiva.*** - Postula la paridad de las condiciones, aseverando que el autor pretende el hecho como propio (animus auctoris).
- B. ***Teoría Formal-Objetiva.*** - Referido a que únicamente el que efectúa el verbo que le da vida al tipo penal, es el que cumple un comportamiento que tiene frontalmente la grafía de la acción típica.
- C. ***Teoría Final-Objetiva.*** - Se encuentra construida sobre la base del dominio del hecho.

#### ***1.2.2.6 Postura del Investigador***

Nuestra postura, respecto al Crimen Organizado, es que el mismo se constituye en aquel conglomerado de individuos, que traspasan grandes procesos y cambios a través de su estabilidad, ya que, ejercen sus ejercicios delictivos en un mercado globalizado y que tiene una propensión ilegal, el mismo que se caracteriza por ser permanente, tener una estructura y panificación, así como, estar constituido de redes de protección. Finalmente, en relacion a la teoria de responsabilidad penal. somos epígonos de la teoria final objetiva-Objetiva, ya que, es en esta, donde existe dominio funcional del hecho y acción, así como dominio de la voluntad respectivamente.

### 2.3. Bases filosóficas

Con respecto al presente acápite, es menester indicar de manera general que las reflexiones filosóficas sobre la disciplina del Derecho se han situado a través del tiempo en diferentes escenarios, entre la que destaca el Antiguo Oriente, Grecia, Roma y nuestra actualidad, mediante el cual se ha erigido corrientes ius-filosóficas que nos faculta a conocer lo justo y lo debido, como por ejemplo el iusnaturalismo, iuspostivismo, iusmarxismo y iusintegralismo respectivamente.

Ahora bien, teniendo en consideración que nuestra investigación está referida a la contrarrestar el crimen organizado en el marco del Sicariato Juvenil, corresponde expresar que la base filosófica utilizada al presente estudio, es el **IUSNATURALISMO RACIONALISTA**, el cual de acuerdo a lo que nos dice Palacios et al (2016, p.56), se justifica *porque: “Postula en su contenido, que los derechos deben ser amparados y protegidos por el Estado, así como, debe primar en todo Estado, el principio de igualdad ”*. A lo expuesto, cabe indicar que la relación que existe entre la base filosófica postulada y el estudio en autos, es que, en el contexto de la problemática descrita, corresponde al Estado amparar el derecho a la vida, integridad, a la paz y al desarrollo de los ciudadanos, máxime, si el máximo exponente de la base filosófica en referencia (Samuel Pufendorf), consideraba como necesario, obligatorio y la forma más perfecta de sociedad al Estado. Ahora bien, teniendo en consideración que la Filosofía del Derecho, estudia los fundamentos filosóficos del derecho, es menester indicar que el fundamento ontológico del presente estudio, responde a que la esencia de la realidad que se estudia, es la protección de derechos por parte de los órganos estatales, el cual tiene como valor jurídico que sustenta el fundamento en alusión, a la igualdad, que conjuntamente con la libertad, son los valores inseparables de todo Estado Democrático de Derecho. En este

orden de ideas, asumiendo la concepción que la categoría objetiva del hombre es la dignidad; así como lo postulado por el maestro García (2008, p. 269), pasaremos a continuación a exponer a sus máximos exponentes como pensamiento:

<i><b>EXPONENTES</b></i>	<i><b>PENSAMIENTO</b></i>
<i><b>HUGO GROCIO</b></i>	-El hombre es sociable y racional. -Del Derecho Natural, nace el deber de respetar los bienes del prójimo.
<i><b>SAMUEL PUFFENDORF</b></i>	-La dignidad del hombre, se base en su libertad. -Fundo una separación entre derecho, moral y religión.
<i><b>THOMAS HOBBS</b></i>	- El hombre es un ser egoísta, pero se une por necesidad.

- Como resultado de lo descrito, somos del criterio que la base filosófica en referencia, no solo encuentra su sustento en la protección de derechos que otorga el Estado al individuo y que se relaciona con el presente estudio, sino a ello se aúna que ha pasado por diferentes etapas, como el estudio de la razón, el Estado y la voluntad del pueblo, claro está siempre bajo la concepción de defensa de derechos inalienables como la igualdad, la vida y propiedad respectivamente.

#### **2.4. Definición de términos básicos**

En relación al presente extremo, cabe indicar lo siguiente: “Es el conglomerado de definiciones de los términos más característicos utilizados en el planteamiento del problema, objetivos y de la hipótesis” (Palacios et al, 2016, p.234). Por lo expuesto, a continuación enunciaremos y definiremos los términos más significativos de la presente investigación:

“**CRIMEN ORGANIZADO**, es toda organización arreglada por un grupo de personas con definitivas jerarquías, roles y funciones, cuyo primordial objetivo, es la obtención de beneficios mercantiles” (Rosas, 2015, p.99)

“**DEBIDO PROCESO**, es el derecho que reconoce la constitución al justiciable” (Rosas, 2015, p.120).

“**DELINCUENCIA JUVENIL**, es el conjunto de actos ilícitos, consumados por menores de edad, en el contexto de una realidad” (Rosas, 2015, p.149).

“**GARANTÍAS DE LAS PARTES**, es la que confiere la ley al ciudadano, en el itinerario de un proceso judicial o procedimiento administrativo” (Rosas, 2015, p.306).

“**MENOR INFRACTOR**, es el adolescente infractor, cuya responsabilidad ha sido determinada como autor o partícipe de un hecho punible, representado como delito o falta en la ley penal” (Rosas, 2015, p.355).

“**LA LEY**, es la disposición legal expedida por la autoridad competente, que prohíbe o faculta alguna acción” (Cabanellas, 2002, p.285).

“**SANCIÓN**, es el castigo que se aplica por incurrir en una falta u infracción administrativa” (Cabanellas, 2002, p.311).



“SICARIATO, es un hecho social, a través del cual una persona mata por encargo a cambio de un dispendio económico” (Rosas, 2015, p.425).

## **2.5. Hipótesis de investigación**

Con respecto a la definición de Hipótesis, es menester inscribir lo siguiente: “Es el axioma que da contestación transitoria al problema científico”. (Aranzamendi, 2010. p.149). Asociado a ello, el maestro Solís (2008, p.154) nos dice: “Es la disposición con relación a ciertos elementos experimentales”. Conforme a lo aludido, lo plantearémos en los términos siguientes:

### **2.5.1. Hipótesis general**

-El Sicariato Juvenil, se relaciona significativamente con el Crimen Organizado en la Región Lima 2018.

### **2.5.2. Hipótesis específicas**

#### **2.5.2.1. Hipótesis específica N° 01**

-El Sicariato Juvenil, en su dimensión: factor social, se relaciona de manera significativa con la estructura del Crimen Organizado en la Región Lima 2018.

#### **2.5.2.2. Hipótesis específica N° 02**

-El Sicariato Juvenil, en su dimensión: factor familiar, se relaciona de manera significativa con los elementos del tipo penal del Crimen Organizado en la Región Lima 2018.

**2.6. Operacionalización de variables**

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	VALIDEZ	INDICES		
<b>SICARIATO JUVENIL</b>  <b>V. I = V 1</b>	<b>FACTOR SOCIAL</b>	Contexto Educativo	<b>1-2</b>	En ninguna medida.	<b>0</b>		
		Cultura de Valores	<b>3-4</b>	En poca medida.	<b>1</b>		
				En alguna medida.	<b>2</b>		
				En buena medida.	<b>3</b>		
		Grupo de Pares	<b>5-6</b>	En gran medida	<b>4</b>		
		<b>FACTOR FAMILIAR</b>	Estructura Familiar	<b>7-8</b>	En ninguna medida.	<b>0</b>	
	Trato Familiar		<b>9-10</b>	En poca medida.	<b>1</b>		
				En alguna medida.	<b>2</b>		
	Dialogo con los Padres		<b>11-12</b>	En buena medida	<b>3</b>		
	Supervisión Familiar		<b>13-14</b>	En gran medida	<b>4</b>		
	<b>CRIMEN ORGANIZADO</b>  <b>V. D = V2</b>		<b>ESTRUCTURA</b>	Estructura altamente jerarquerizada	<b>1-3</b>	En ninguna medida.	<b>0</b>
						En poca medida.	<b>1</b>
		En alguna medida.				<b>2</b>	
Estructura Flexible		<b>4-6</b>		En buena medida.	<b>3</b>		
				En gran medida	<b>4</b>		
<b>ELEMENTOS DEL TIPO PENAL</b>		El grado de desarrollo alcanzado	<b>7-10</b>	En ninguna medida.	<b>0</b>		
				En poca medida.	<b>1</b>		
				En alguna medida.	<b>2</b>		
		Tipo de actividad delictiva	<b>11-14</b>	En buena medida.	<b>3</b>		
				En gran medida	<b>4</b>		

## CAPITULO III

### METODOLOGÍA

En relación con la Metodología, cabe manifestar lo siguiente: “Es un dispositivo de investigación, en donde se podrá fundar los objetivos originados, a través de ciertos pasos de instrucciones, que se manejarán por un enfoque de investigación” (Valderrama, 2002. p.75).

#### ***3.1. Diseño metodológico***

“Es la condición para el proceso investigador” (Carrasco, 2006, p. 58). Asociado a lo acertado, el maestro Tafur (1995, p.167) postula: “Es el bosquejo que establece el control de la investigación”. Por lo mostrado, pasaremos a desarrollar su organización como a continuación se puntualiza:

**3.1.1. Tipo:** La presente investigación desde la configuración de la Epistemología, es ***APLICADA***, ya que, no solo parte del cumulo de conocimientos respecto a las variables identificadas, sino, plantea un control de pronóstico, para contrarrestar la situación problemática esbozada.

**3.1.2. Nivel de investigación:** El estudio en alusión, es de nivel descriptiva de corte transversal. Sera ***DESCRIPTIVA***, por cuanto precisará las características de la variable independiente y dependiente de la presente investigación. Y será ***TRANSVERSAL***, por cuanto examina los datos de las variables identificadas en un periodo de tiempo; ello en el marco de una muestra predestinada.

**3.1.3. Enfoque:** La presente investigación, pertenece al enfoque **MIXTO** o llamado también bimodal, por cuanto es ***CUANTITATIVA***, en la medida que se basa en la estadística inferencial, así como es ***CUALITATIVA***, en el extremo que describe características

como ámbito de función, sexo y situación jurídica del cargo, de los operadores jurídicos (Fiscales, Jueces de Familia y Abogados Especialista de la materia), que intervienen en la situación jurídica de los adolescentes que han efectuado acciones de Sicariato en la Región Lima.

**3.1.4. Método:** En relación al presente acápite, cabe revelar lo siguiente: “Es el trayecto ordenado para obtener un objetivo” (Solís, 2011, p. 65). Asociado a lo mencionado, el maestro Lino (2010, p.87) nos dice: “Es el compuesto de instrucciones para crear conocimiento científico”. En este orden de ideas, los métodos esgrimidos son los siguientes:

**3.1.4.1 El método lógico deductivo.** - Toda vez que, parte de una idea general, como es la descripción de la delincuencia juvenil, dentro del cual se encuentra el Sicariato efectuado por adolescentes.

**3.1.4.2 El método inductivo.** - Expresado en que el estudio en autos, parte de una idea específica, referida a describir las causas y efectos del Sicariato realizado por adolescentes.

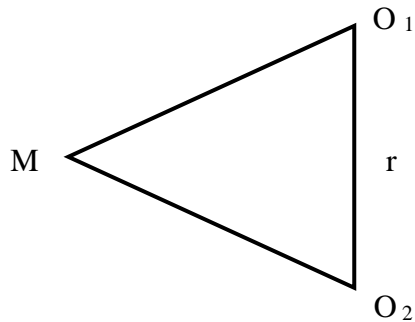
**3.1.4.3 El método histórico.** – Referido a que se ha realizado el estudio de antecedentes y desarrollo de la variable independiente y dependiente de la presente investigación.

**3.1.4.4 El método experimental.** – Concerniente, a que en el presente estudio, se ha empleado la estadística inferencial, a fin de demostrar las variables descritas.

**3.1.4.5 El método exegético.** - Toda vez que se utilizó, con el designio de desarrollar una interpretación sistemática de nuestra Constitución Política actual, y la Ley N° 30077- Ley Contra el Crimen Organizado.

### 3.1.5. Diseño:

El presente estudio, responde al *DISEÑO NO EXPERIMENTAL* de corte *CORRELACIONAL*, ya que efectúa un estudio sistemático, empírico de una problemática, tal y como se halla en su contexto natural, así como será *CORRELACIONAL*, ya que: “Busca concebir la relación que existe entre dos o más significaciones o variables en un caso en particular” (Palacios et al, 2016, p. 406), como es el abreviado de la variable independiente y dependiente del estudio en evocación, que responde al siguiente esquema:



Donde

- M : Muestra
- O<sub>1</sub> : Observaciones de la variable 1
- O<sub>2</sub> : Observaciones de la variable 2
- R : Relación entre las variables

### **3.2. Población y muestra**

#### **3.2.1. Población**

Con afinidad a la población de estudio, es menester expresar lo siguiente: “Es el compuesto de sujetos materia de estudio” (Solís, 2011, p. 175). Al respecto, cabe indicar que la población estuvo representada por los operadores jurídicos (Fiscales, Jueces de Familia y Abogados Especialista de la materia), que intervienen en la situación jurídica de los adolescentes, que han efectuado acciones de Sicariato en la Región Lima, como a continuación se detalla:

<b>OPERADORES JURÍDICOS</b>	<b>N°</b>
FISCALES	8
JUECES DE FAMILIA	12
ABOGADOS ESPECIALISTA DE LA MATERIA	32
TOTAL	52

#### **3.2.2. Muestra**

En correlación a la muestra de investigación, cabe exhibir lo siguiente: “Es una porción de axiomas de una población” (Solís, 2011, p. 175). A lo expuesto, cabe referir que la muestra del presente estudio, es de carácter probabilística en su estructura aleatoria y estratificada y asciende a 52 operadores jurídicos, como lo describe la población del estudio en alusión.

### **3.3. Técnicas de recolección de datos**

En relación al presente extremo, cabe expresar lo siguiente: “Es el modo metodológico que contribuye a la recolección y procesamiento de información”. (Aranzamendi, 2010, p.197). En este orden de ideas, pasaremos a desarrollar su organización, como a continuación se postula:

#### **3.3.1. Técnicas a emplear**

Desde el espacio de la Epistemología, cabe exponer que se manejaron las siguientes técnicas:

##### **1. Observación**

Se apeló a la observación, la cual consintió la recolección de datos del estudio en reticencia. Al respecto, Palacios et al (2016, p. 281) nos dice: “Constituye un recorrido formal que admite saber de manera inmediata el objeto de estudio”.

##### **2. Encuesta**

Se utilizó la encuesta, para valorar la variable independiente (Anexo N° 02), así como la variable dependiente del presente estudio. (Anexo N° 03). Al respecto, Solís (2008) insta: “Es una técnica de interrogación, que gestiona comprender aspectos relativos a la unidad de análisis” (p.196).

##### **3. Documental**

De acuerdo a lo explicado anteriormente, cabe relatar que también se esgrimió la técnica documental, ya que el estudio en reseña tuvo como fuentes a tesis, libros, compendios, revistas y artículos de la especialidad. Asimismo, es menester exponer que, desde el ámbito del Derecho, se manejaron las siguientes técnicas:

- A. *Técnica legislativa*, ya que se obtuvieron datos contenidos en la Ley N° 30077- Ley Contra el Crimen Organizado.
- B. *Técnica jurisprudencial*, a consecuencia que, se ha efectuado el examen jurisprudencial de las variables identificadas.

### **3.3.2. Descripción de los instrumentos**

En relación a la presente investigación, los instrumentos que se han utilizado fueron los siguientes:

#### **3.3.2.1 Cuestionario**

##### **1. Descripción**

Es una herramienta escrita, con un conjunto de interrogantes organizadas sobre la base de determinados hechos, o una o más variables a medir.

##### **2. Exploración**

Para el presente estudio, se ha construido 2 cuestionarios a través de la Escala de Likert para cada variable.

- A. En relación con la variable independiente denominada *SICARIATO JUVENIL*, cabe exponer que tiene la siguiente estructura, como a continuación se puntualiza:



<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEMS</b>
<b>FACTOR SOCIAL</b>	CONTEXTO EDUCATIVO	2
	CULTURA DE VALORES	2
	GRUPO DE PARES	2
<b>FACTOR FAMILIAR</b>	ESTRUCTURA FAMILIAR	2
	TRATO FAMILIAR	2
	DIALOGO CON LOS PADRES	2
	SUPERVISIÓN FAMILIAR	2

**B.** Con respecto a la variable dependiente denominada *CRIMEN ORGANIZADO*, cabe mostrar que tiene la siguiente estructura, como a continuación se especifica:

<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEMS</b>
<b>ESTRUCTURA</b>	ESTRUCTURA ALTAMENTE JERARQUERIZADA	3
	ESTRUCTURA FLEXIBLE	3
<b>ELEMENTOS DEL TIPO PENAL</b>	EL GRADO DE DESARROLLO ALCANZADO	4
	TIPO DE ACTIVIDAD DELECTIVA	4

-Es importante rotular que la aplicación del instrumento de investigación en mención (cuestionario), será llanamente a la muestra poblacional.

### 3.- Formas de responder

3.1. En relación con la variable independiente denominada SICARIATO JUVENIL, cabe mostrar que, para cada ítem, existen 5 columnas con valores entre el 0 y el 5, las mismas que refieren su escala valorativa respectivamente. En este sentido, es cabal manifestar su estructura:

<b>PUNTAJE</b>	<b>ESCALA VALORATIVA</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
0	BAJA	EN NINGUNA MEDIDA
1	BAJA	EN POCA MEDIDA
2	REGULAR	EN ALGUNA MEDIDA
3	ALTA	EN BUENA MEDIDA
4	ALTA	EN GRAN MEDIDA

3.2. Con respecto a la variable dependiente denominada CRIMEN ORGANIZADO, es menester relatar que, para cada ítem, existen 5 columnas con valores entre el 0 y el 5, las mismas que relatan su escala valorativa respectivamente. En este sentido, es justo señalar su estructura:

<b>PUNTAJE</b>	<b>ESCALA VALORATIVA</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
0	BAJA	EN NINGUNA MEDIDA
1	BAJA	EN POCA MEDIDA
2	MEDIA	EN ALGUNA MEDIDA

3	ALTA	EN BUENA MEDIDA
4	ALTA	EN GRAN MEDIDA

### 3.3.2.2 Análisis documental

A través del instrumento en autos, se consiguieron datos para una mejor perspicacia del estudio en reticencia.

### 3.4. *Técnicas para el procesamiento de la información*

Respecto al procesamiento de información del estudio en alusión, es menester referir que se recurrió a la estadística inferencial, expresada en la prueba de Chi- Cuadrado; ello con el ecuaníme de establecer, si las hipótesis manifestadas se relacionan o no. En anexión, que el problema esbozado se ciña a la realidad. A lo mencionado, es menester relatar que, en el presente estudio, se procesó los datos alcanzados mediante los medios siguientes:

3.4.1. Estudio documental.

3.4.2. Tabulación de tablas.

3.4.3. Interpretación de figuras.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

##### 4.1.1 RESULTADOS CUALITATIVOS

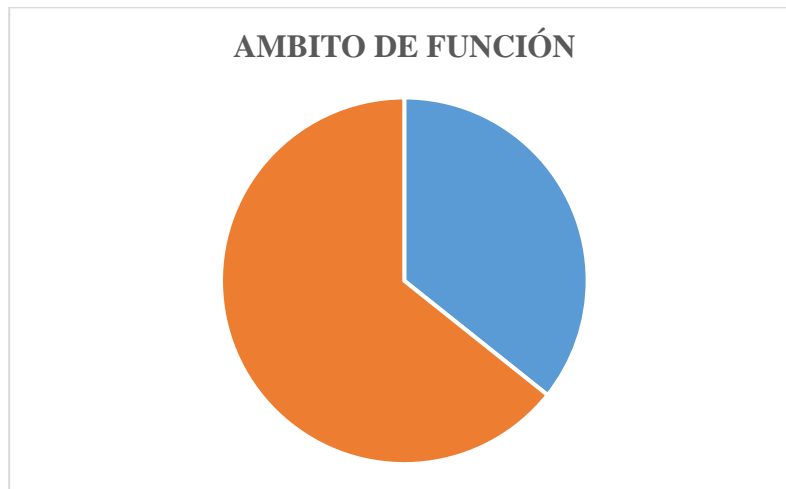
En este acápite, se presentan los resultados cualitativos del presente estudio, representado en niveles, frecuencia y porcentaje, como a continuación se detalla:

**Tabla 1. Nivel cualitativo 1: Ámbito de Función**

<b>AMBITO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
AMBITO PÚBLICO	40	77%
AMBITO PRIVADO	12	33%
<b>TOTAL</b>	52	100%

**NOTA: INTERVALO DE FRECUENCIA**

Con respecto a la Tabla 1, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados, 40 ejercen funciones en al ámbito público, y 12, efectúan funciones en el ámbito privado.



**Figura 1. Nivel cualitativo 1: Ámbito de Función**

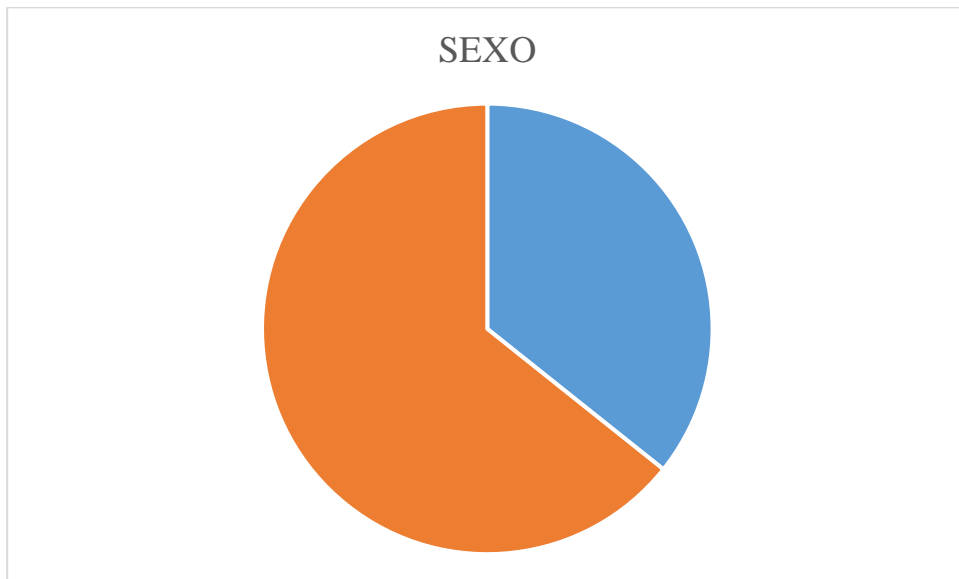
En relación con la Figura 1, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados, el 77% (40) ejercen funciones en al ámbito público, y el 23% (12), efectúan funciones en el ámbito privado.

**Tabla 2. Nivel cualitativo 2: Sexo**

<b>SEXO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
MASCULINO	32	62%
FEMENINO	20	38%
<b>TOTAL</b>	52	100%

**NOTA: INTERVALO DE FRECUENCIA**

Con respecto a la Tabla 2, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados, 32 son del sexo masculino, y 20 son del sexo femenino.



**Figura 2. Nivel cualitativo 2: Sexo**

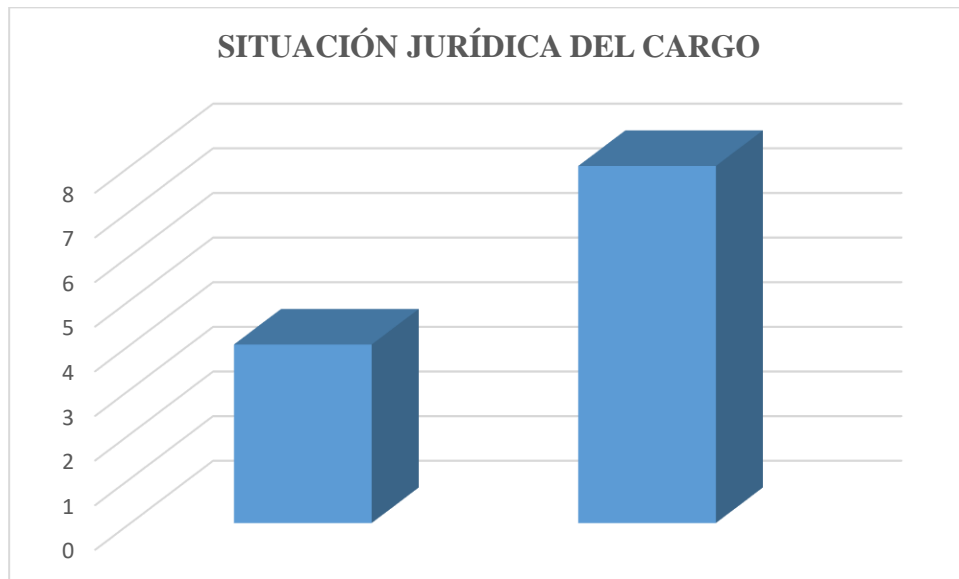
En relación con la Figura 2, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados, el 62% (32) representa al sexo masculino, así como el 38% (20), representa al sexo femenino.

**Tabla 3. Nivel cualitativo 3: Situación Jurídica del Cargo**

<b>SITUACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
NOMBRADOS	24	62%
CONTRATADOS	16	38%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100%</b>

**NOTA: INTERVALO DE FRECUENCIA**

Con respecto a la Tabla 3, se puede observar que del 100% (40), de encuestados que ejercen funciones en el ámbito público, 24 son nombrados, y 16 son contratados.



**Figura 3. Nivel cualitativo 3: Situación Jurídica del Cargo**

En relación con la Figura 3, se puede observar que del 100% (40), de encuestados que ejercen funciones en el ámbito público, el 60% (24) son nombrados, y 40% (16) son contratados.

#### 4.1.2 RESULTADOS CUANTITATIVOS

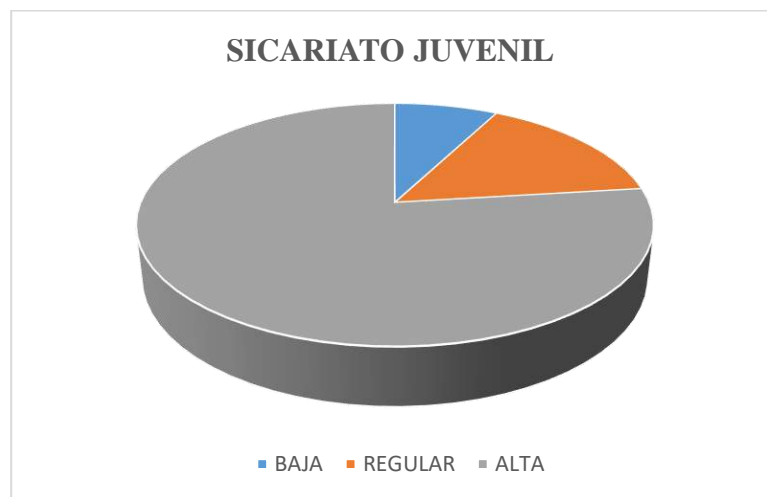
En este contexto, se exhiben los resultados cuantitativos del estudio en autos, representado en niveles, escala valorativa, frecuencia y porcentaje, como a continuación se detalla:

**Tabla 1. Nivel cuantitativo 1: SICARIATO JUVENIL**

ESCALA VALORATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BAJA	4	8.00%
REGULAR	16	31.00 %
ALTA	32	61.00%
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>100.00%</b>

**NOTA: INTERVALO DE FRECUENCIA**

Con respecto a la Tabla 1, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la gran incidencia del Sicariato Juvenil en la Región Lima, 4 precisan que es baja, 16 refieren que es regular y 32 manifiestan que es alta. En este contexto, se puede afirmar que la variable independiente denominada Sicariato Juvenil, tiene un nivel regular-alta.



**Figura 1. Nivel cuantitativo porcentual 1**

En relación con la Figura 1, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la gran incidencia del Sicariato Juvenil en la Región Lima, el 8% (4) precisan que es baja, el 31% (16) refieren que es regular y el 61% (32) manifiestan que es alta.

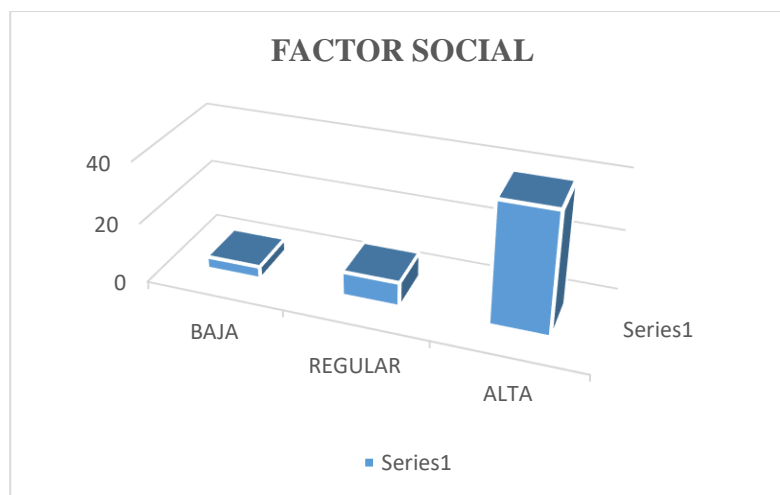
**Tabla 2. Nivel cuantitativo 2: Sicariato Juvenil a nivel de dimensiones e indicadores**

**DIMENSIÓN: FACTOR SOCIAL**

<b>ESCALA VALORATIVA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
BAJA	6	12.00%
REGULAR	20	38.00 %
ALTA	26	50.00%
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>100.00%</b>

**NOTA: INTERVALO DE FRECUENCIA**

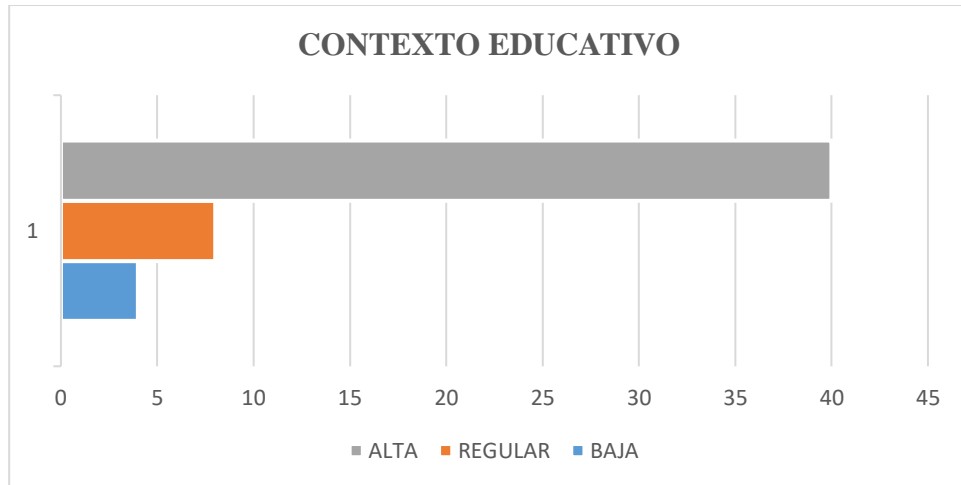
Con respecto a la Tabla 2, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la gran incidencia del factor social en el Sicariato Juvenil en la Región Lima, 6 precisan que es baja, 20 refieren que es regular y 26 manifiestan que es alta. En este contexto, se puede afirmar que la dimensión en autos, tiene un nivel regular-alta.



**Figura 2. Nivel cuantitativo porcentual 2**

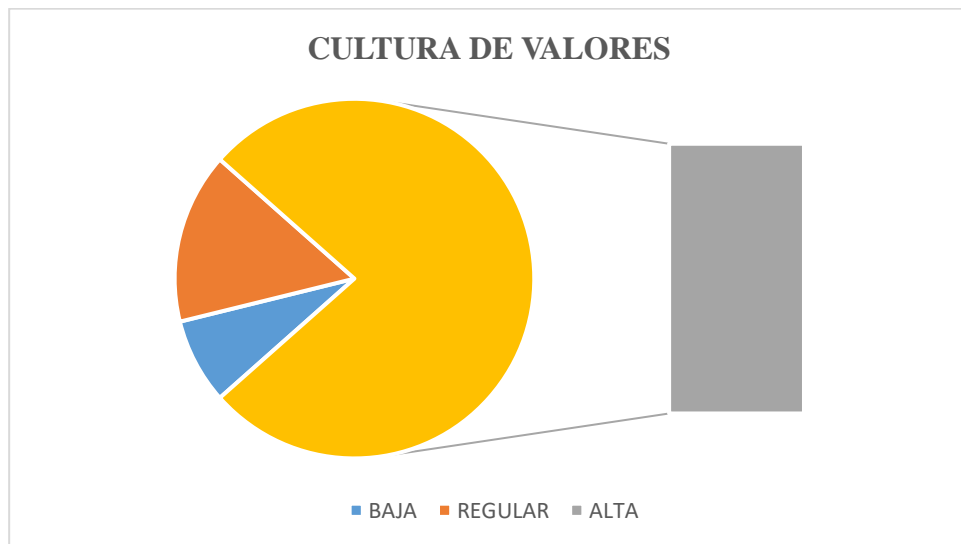
En relación con la Figura 2, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la gran incidencia del factor social en el Sicariato Juvenil en la Región Lima, el 12% (6) precisan que es baja, el 38% (20) refieren que es regular y el 50% (26) manifiestan que es alta.





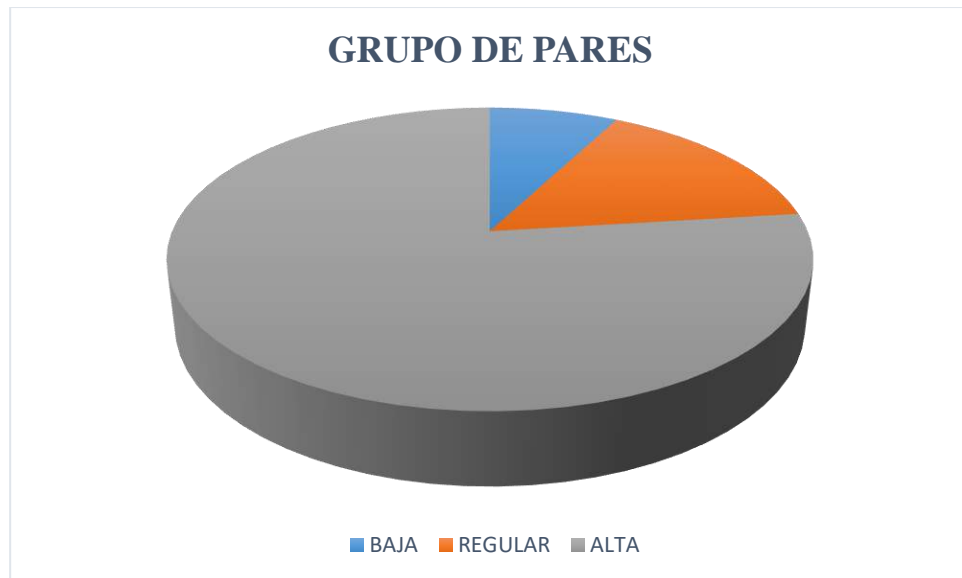
**Figura 2-A. Nivel cuantitativo porcentual 2-A**

En la Figura 2-A, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la incidencia del indicador contexto educativo, el 12.00% (6) precisan que es baja, el 42.00 % (22) refieren que es regular y el 46.00% (24) manifiestan que es alta.



**Figura 2-B. Nivel cuantitativo porcentual 2-B**

En la Figura 2-B, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la incidencia del indicador cultura de valores, el 4.0 % (2) precisan que es baja, el 27.00 % (14) refieren que es regular y el 69.00% (36) manifiestan que es alta.



**Figura 2-C. Nivel cuantitativo porcentual 2-C**

En la Figura 2-B, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la incidencia del indicador grupo de pares, el 8.0 % (4) precisan que es baja, el 15.00 % (8) refieren que es regular y el 77.00% (40) manifiestan que es alta.

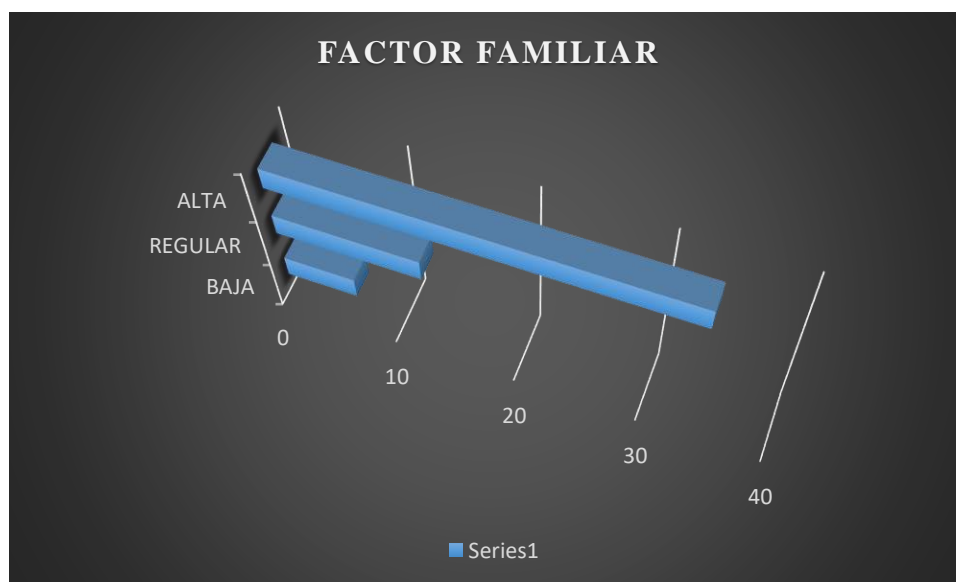
**Tabla 3. Nivel cuantitativo 3: Sicariato Juvenil a nivel de dimensiones e indicadores**

**DIMENSIÓN: FACTOR FAMILIAR**

<b>ESCALA VALORATIVA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
BAJA	12	23.00%
REGULAR	16	31.00 %
ALTA	24	46.00%
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>100.00%</b>

**NOTA: INTERVALO DE FRECUENCIA**

Con respecto a la Tabla 3, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la gran incidencia del factor familiar en el Sicariato Juvenil en la Región Lima, 12 precisan que es baja, 16 refieren que es regular y 24 manifiestan que es alta. En este contexto, se puede afirmar que la dimensión en autos, tiene un nivel regular-alta.



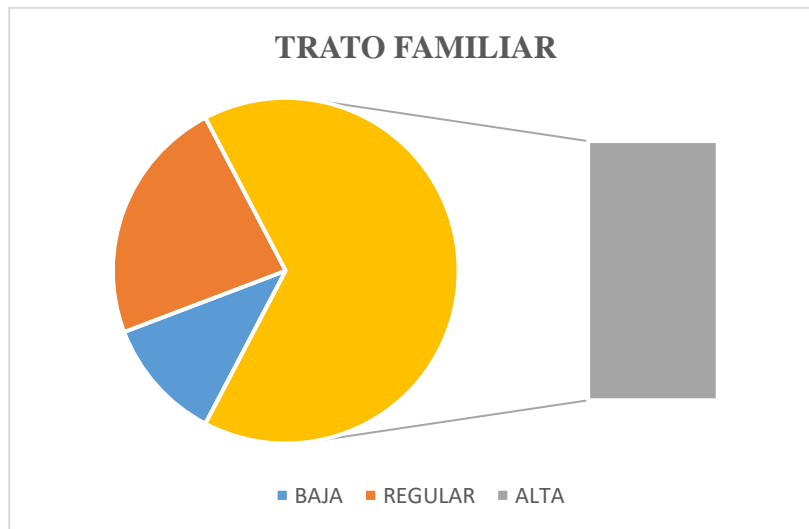
**Figura 3. Nivel cuantitativo porcentual 3**

En relación con la Figura 3, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la gran incidencia del factor familiar en el Sicariato Juvenil en la Región Lima, el 23% (12) precisan que es baja, el 31% (16) refieren que es regular y el 46% (24) manifiestan que es alta.



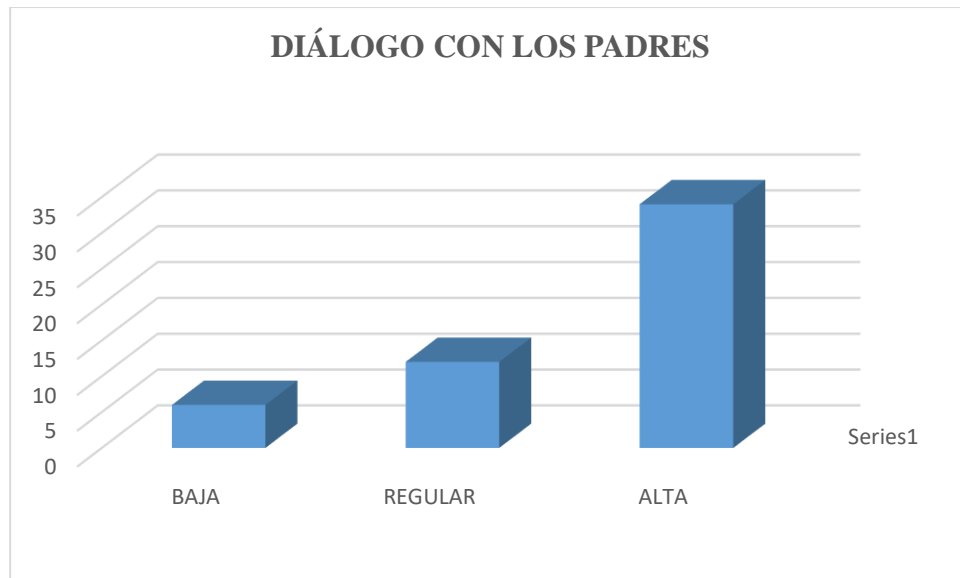
**Figura 3-A. Nivel cuantitativo porcentual 3-A**

En la Figura 3-A, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la incidencia del indicador estructura familiar, el 8.0 % (4) precisan que es baja, el 19.00 % (10) refieren que es regular y el 73.00% (38) manifiestan que es alta.



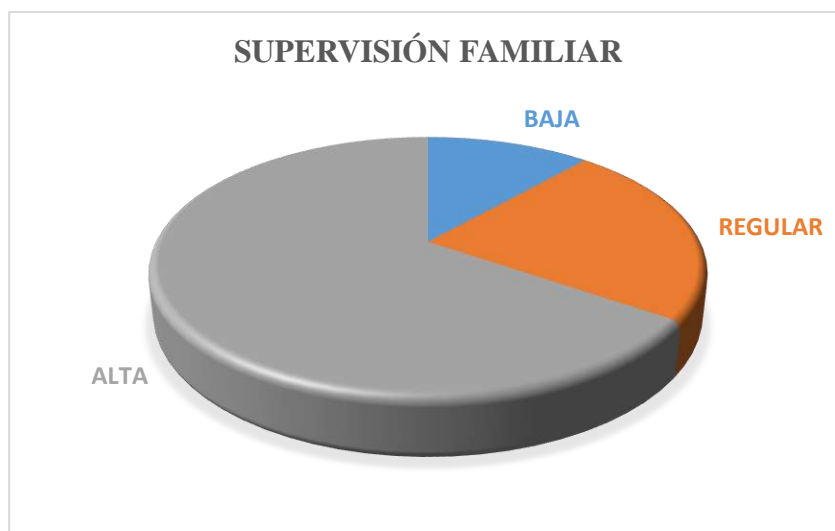
**Figura 3-B. Nivel cuantitativo porcentual 3-B**

En la Figura 3-B, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la incidencia del indicador trato familiar, el 11.00 % (6) precisan que es baja, el 35.00 % (18) refieren que es regular y el 54.00% (28) manifiestan que es alta.



**Figura 3-C. Nivel cuantitativo porcentual 3-C**

En la Figura 3-C, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la incidencia del indicador diálogo con los padres, el 4.00 % (2) precisan que es baja, el 19.00 % (10) refieren que es regular y el 77.00% (40) manifiestan que es alta.



**Figura 3-D. Nivel cuantitativo porcentual 3-D**

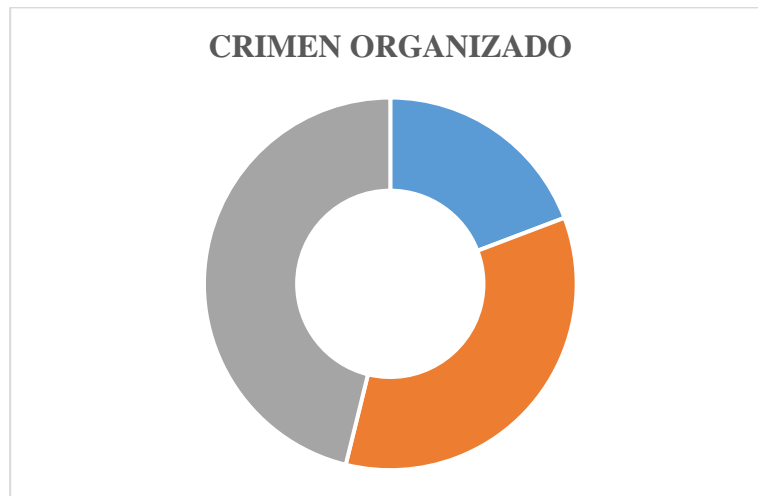
En la Figura 3-D, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la incidencia del indicador supervisión familiar, el 12.00 % (6) precisan que es baja, el 23.00 % (12) refieren que es regular y el 65.00% (34) manifiestan que es alta.

**Tabla 4. Nivel cuantitativo 4: CRIMEN ORGANIZADO**

<b>ESCALA VALORATIVA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
BAJA	6	12.00%
MEDIA	20	38.00 %
ALTA	26	50.00%
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>100.00%</b>

**NOTA: INTERVALO DE FRECUENCIA**

Con respecto a la Tabla 4, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la gran incidencia del Crimen Organizado en la Región Lima, 6 precisan que es baja, 20 refieren que es media y 26 manifiestan que es alta. En este contexto, se puede afirmar que la variable dependiente denominada Crimen Organizado, tiene un nivel media-alta.



**Figura 4. Nivel cuantitativo porcentual 4**

En relación con la Figura 4, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la gran incidencia del Crimen Organizado en la Región Lima, el 12% (6) precisan que es baja, el 38% (20) refieren que es media y el 50% (26) manifiestan que es alta.

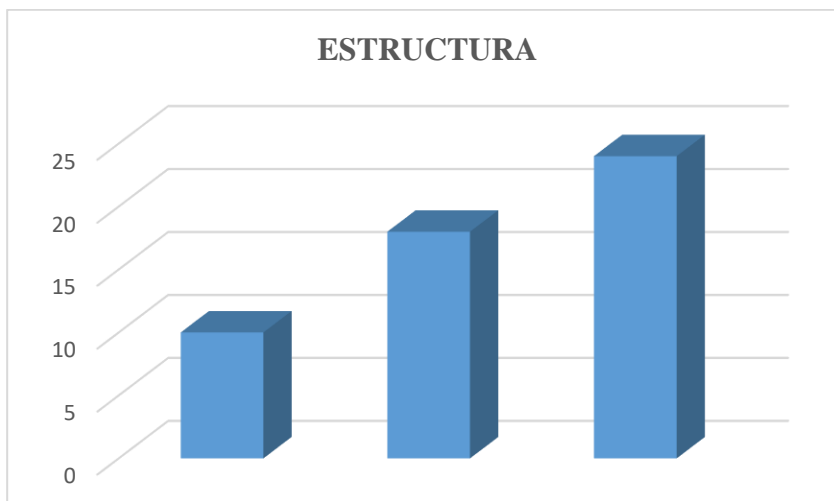
**Tabla 5. Nivel cuantitativo 5: Crimen Organizado a nivel de dimensiones e indicadores**

**DIMENSIÓN: ESTRUCTURA**

<b>ESCALA VALORATIVA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
BAJA	8	15.00%
MEDIA	14	27.00 %
ALTA	30	58.00%
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>100.00%</b>

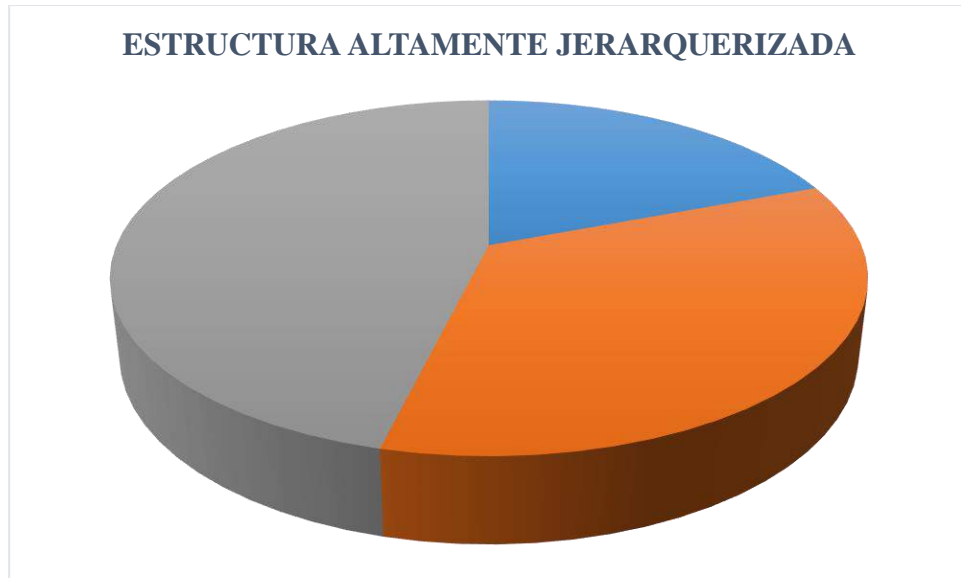
**NOTA: INTERVALO DE FRECUENCIA**

Con respecto a la Tabla 5, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la gran incidencia de la Estructura en el Crimen Organizado en la Región Lima, 8 precisan que es baja, 14 refieren que es media y 30 manifiestan que es alta. En este contexto, se puede afirmar que la dimensión en autos, tiene un nivel media-alta.



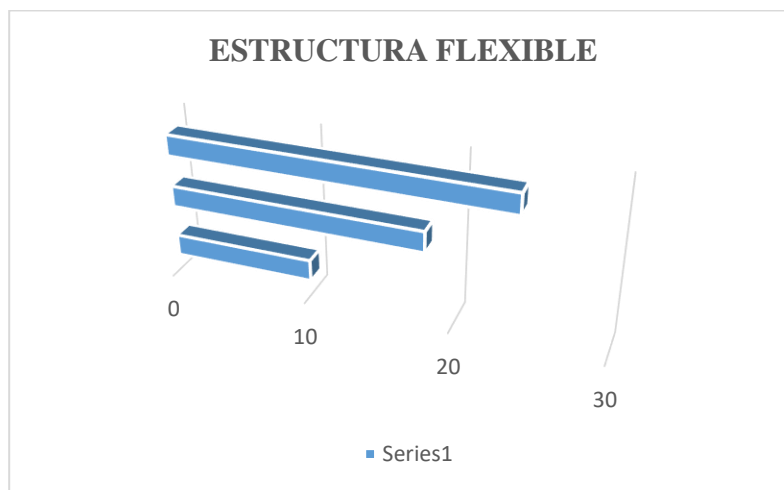
**Figura 5. Nivel cuantitativo porcentual 5**

En relación con la Figura 5, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la gran incidencia de la Estructura en el Crimen Organizado en la Región Lima, el 15% (8) precisan que es baja, el 27% (14) refieren que es media y el 58% (30) manifiestan que es alta.



**Figura 5-A. Nivel cuantitativo porcentual 5-A**

En la Figura 5-A, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la incidencia del indicador estructura altamente jerarquerizada, el 15.00% (8) precisan que es baja, el 23.00 % (12) refieren que es media y el 62.00% (32) manifiestan que es alta.



**Figura 5-B. Nivel cuantitativo porcentual 5-B**

En la Figura 5-B, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la incidencia del indicador estructura flexible, el 15.00% (8) precisan que es baja, el 35.00 % (18) refieren que es media y el 50.00% (26) manifiestan que es alta



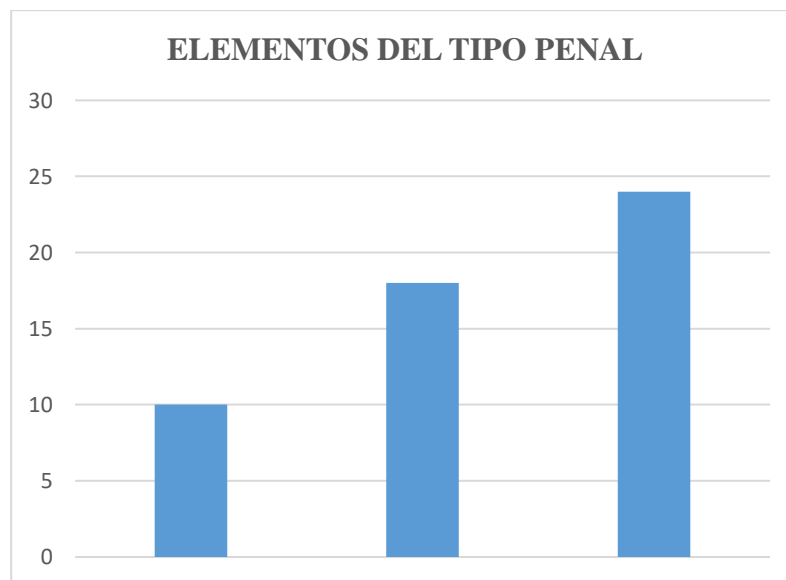
**Tabla 6. Nivel cuantitativo 6: Crimen Organizado a nivel de dimensiones e indicadores**

**DIMENSIÓN: ELEMENTOS DEL TIPO PENAL**

<b>ESCALA VALORATIVA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
BAJA	10	19.00%
MEDIA	14	27.00 %
ALTA	28	54.00%
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>100.00%</b>

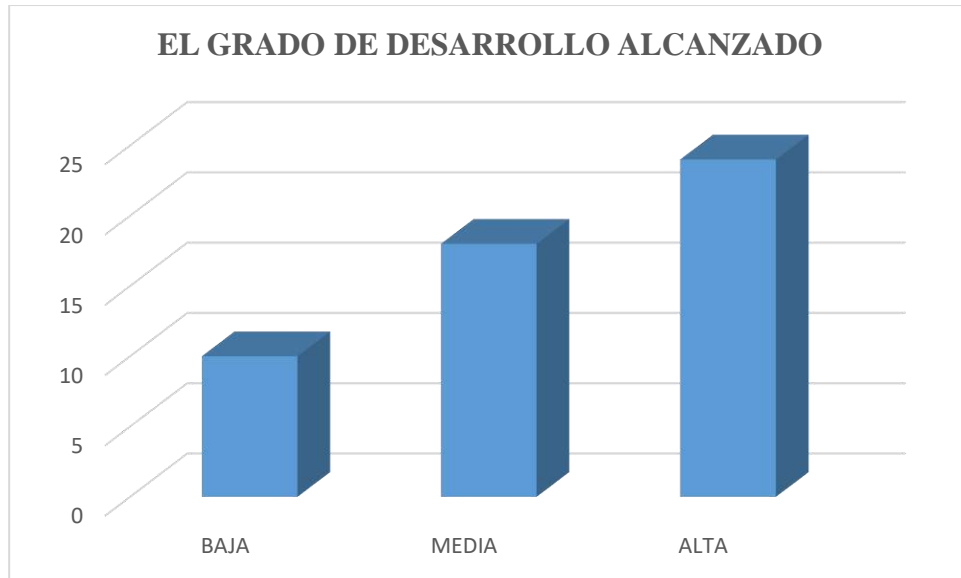
**NOTA: INTERVALO DE FRECUENCIA**

Con respecto a la Tabla 6, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la gran incidencia de los elementos del tipo penal, en el Crimen Organizado en la Región Lima, 10 precisan que es baja, 14 refieren que es media y 28 manifiestan que es alta. En este contexto, se puede afirmar que la dimensión en autos, tiene un nivel media-alta.



**Figura 6. Nivel cuantitativo porcentual 6**

En relación con la Figura 6, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la gran incidencia de los elementos del tipo penal, en el Crimen Organizado en la Región Lima, el 19% (10) precisan que es baja, el 27% (14) refieren que es media y el 54% (28) manifiestan que es alta.



**Figura 6-A. Nivel cuantitativo porcentual 6-A**

En la Figura 6-A, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la incidencia del indicador el grado de desarrollo alcanzado, el 19.00% (10) precisan que es baja, el 35.00 % (18) refieren que es media y el 46.00% (24) manifiestan que es alta.



**Figura 6-B. Nivel cuantitativo porcentual 6-B**

En la Figura 6-B, se puede observar que del 100% (52) de los encuestados respecto a la incidencia del indicador el tipo de actividad delictiva, el 12.00% (6) precisan que es baja, el 19.00 % (10) refieren que es media y el 69.00% (36) manifiestan que es alta.

## 4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

### Tabla de Contingencia 1

#### *HIPÓTESIS GENERAL*

**EL SICARIATO JUVENIL, SE RELACIONA SIGNIFICATIVAMENTE CON  
EL CRIMEN ORGANIZADO EN LA REGIÓN LIMA 2018.**

EL SICARIATO JUVENIL	EL CRIMEN ORGANIZADO			TOTAL
	BAJA	MEDIO	ALTA	
<b>BAJA</b> N°	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
%	<b>1.9%</b>	<b>3.8%</b>	<b>5.8%</b>	<b>11.5 %</b>
<b>REGULAR</b> N°	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>20</b>
%	<b>7.7%</b>	<b>11.5%</b>	<b>19.3%</b>	<b>38.5 %</b>
<b>ALTA</b> N°	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>26</b>
%	<b>5.8%</b>	<b>11.6%</b>	<b>32.6%</b>	<b>50.0</b>
<b>TOTAL</b> N°	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>30</b>	<b>52</b>
%	<b>15.4%</b>	<b>26.9%</b>	<b>57.7%</b>	<b>100.0%</b>

**Chi cuadrado = 17.392 gl = 4, p = 0.003 SIGNIFICATIVA**

En la tabla de contingencia 1, se puede observar que, con respecto al contexto de relación significativamente entre el Sicariato Juvenil y el Crimen Organizado, la misma expresa que el 1.9% es baja, el 11.5% es regular-medio, y finalmente el 32.6 % es alta. Por lo expuesto, se puede afirmar que dicha relación tiene un **nivel regular medio-alta**.

<b>INTERPRETACIÓN</b>	
<b>HIPÓTESIS</b>	<p><b>-Ho:</b> El Sicariato Juvenil, no se relaciona significativamente con el Crimen Organizado en la Región Lima 2018.</p> <p><b>-Ha:</b> El Sicariato Juvenil, se relaciona significativamente con el Crimen Organizado en la Región Lima 2018.</p>
<b>SIGNIFICANCIA</b>	-Error tipo I, $\alpha = 0.05$ (5%). Lo señalado expresa, el error que se efectuaría al rechazar la <b>Ho</b> , siendo esta verdadera.
<b>PARAMETRO DE DECISIÓN</b>	<p><math>-p \geq a =</math> Se acepta la hipótesis nula <b>Ho</b>.</p> <p><math>-p &lt; a =</math> Se acepta la hipótesis alterna <b>Ha</b>.</p>
<b>ESTADÍSTICA UTILIZADA</b>	-Chi cuadrado.
<b>DECISIÓN ESTADÍSTICA</b>	<p>-Luego del análisis, se obtuvo la siguiente decisión:</p> <p>-El Chi cuadrado observado es <math>Ji^2 = 17.392</math> con <math>GL=4</math>, al cual le está incorporado un valor de probabilidad, <math>P = 0.003</math>; ya que <b>P</b> es menor o igual que <math>\alpha</math>. En este orden de ideas, se concluye en rechazar el <b>Ho</b>. <b>Es decir, El Sicariato Juvenil, se relaciona significativamente con el Crimen Organizado en la Región Lima 2018.</b></p>

**Tabla de Contingencia 2:**

***HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1***

**EL SICARIATO JUVENIL, EN SU DIMENSIÓN: FACTOR SOCIAL, SE  
RELACIONA DE MANERA SIGNIFICATIVA CON LA ESTRUCTURA DEL CRIMEN  
ORGANIZADO EN LA REGIÓN LIMA 2018.**

FACTOR SOCIAL	ESTRUCTURA			TOTAL
	BAJA	MEDIO	ALTA	
BAJA N°	1	2	3	6
%	1.9%	3.8%	5.8%	11.5 %
REGULAR N°	1	3	8	12
%	1.9%	5.8%	15.4%	23.1%
ALTA N°	2	7	25	34
%	3.9%	13.5%	48.0%	65.4%
TOTAL N°	4	12	36	52
%	7.7 %	23.1%	69.2%	100.0%

**Chi cuadrado = 341.644 gl = 4, p = 0.002 SIGNIFICATIVA**

En la tabla de contingencia 2, se puede observar que, con respecto al contexto de relación de manera significativa entre el Sicariato Juvenil, en su dimensión: factor social, con la estructura del Crimen Organizado, la misma expresa que el 1.9% es baja, el 5.8% es regular-medio, y finalmente el 48.0% es alta. En este contexto, se puede afirmar que dicha relación tiene un **nivel regular medio-alta**.

<b>INTERPRETACIÓN</b>	
<b>HIPÓTESIS</b>	<b>-Ho:</b> El Sicariato Juvenil, en su dimensión: factor social, no se relaciona de manera significativa con la estructura del Crimen Organizado en la Región Lima 2018.
	<b>-Ha:</b> El Sicariato Juvenil, en su dimensión: factor social, se relaciona de manera significativa con la estructura del Crimen Organizado en la Región Lima 2018.
<b>SIGNIFICANCIA</b>	-Error tipo I, $\alpha = 0.05$ (5%). Lo manifestado postula, el error que se realizaría al rechazar la <b>Ho</b> , siendo esta verdadera.
<b>PARAMETRO DE DECISIÓN</b>	- $p \geq a$ = Se acepta la hipótesis nula $H_0$ . - $p < a$ = Se acepta la hipótesis alterna $H_a$ .
<b>ESTADÍSTICA UTILIZADA</b>	-Chi cuadrado.
<b>DECISIÓN ESTADÍSTICA</b>	-Luego del análisis, se obtuvo la siguiente decisión:  -El Chi cuadrado observado es $J_i^2 = 341.644$ con $GL=4$ , al cual le está asociado un valor de probabilidad, $P = 0.002$ ; ya que <b>P</b> es menor o igual que $\alpha$ . Por lo expresado, se concluye en rechazar el $H_0$ . <b>Es decir, El Sicariato Juvenil, en su dimensión: factor social, se relaciona de manera significativa con la estructura del Crimen Organizado en la Región Lima 2018.</b>

**Tabla de Contingencia 3:**

**HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2**

**EL SICARIATO JUVENIL, EN SU DIMENSIÓN: FACTOR FAMILIAR, SE  
RELACIONA DE MANERA SIGNIFICATIVA CON LOS ELEMENTOS DEL TIPO  
PENAL DEL CRIMEN ORGANIZADO EN LA REGIÓN LIMA 2018.**

FACTOR FAMILIAR	ELEMENTOS DEL TIPO PENAL			TOTAL
	BAJA	MEDIO	ALTA	
<b>BAJA</b> N°	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>12</b>
%	<b>3.8%</b>	<b>7.7%</b>	<b>11.5%</b>	<b>23.0 %</b>
<b>REGULAR</b> N°	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>16</b>
%	<b>3.8.%</b>	<b>11.6%</b>	<b>15.4 %</b>	<b>30.8 %</b>
<b>ALTA</b> N°	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>24</b>
%	<b>3.9%</b>	<b>15.3.%</b>	<b>27.0%</b>	<b>46.2%</b>
<b>TOTAL</b> N°	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>28</b>	<b>52</b>
%	<b>11.5%</b>	<b>34.6%</b>	<b>53.9%</b>	<b>100.0%</b>

**Chi cuadrado = 343.286 gl = 4, p = 0.001 SIGNIFICATIVA**

En la tabla de contingencia 3, se puede observar que, con respecto al contexto de relación de manera significativa entre el Sicariato Juvenil, en su dimensión: factor familiar, con los elementos del tipo penal del Crimen Organizado, la misma expresa que el 3.8% es baja, el 11.6 % es regular-medio, y finalmente el 27.0% es alta. Por lo expuesto, se puede aseverar que dicha relación tiene un **nivel regular medio-alta**.

<b>INTERPRETACIÓN</b>	
<b>HIPÓTESIS</b>	<b>-Ho:</b> El Sicariato Juvenil, en su dimensión: factor familiar, no se relaciona de manera significativa con los elementos del tipo penal del Crimen Organizado en la Región Lima 2018.
	<b>-Ha:</b> El Sicariato Juvenil, en su dimensión: factor familiar, se relaciona de manera significativa con los elementos del tipo penal del Crimen Organizado en la Región Lima 2018.
<b>SIGNIFICANCIA</b>	-Error tipo I, $\alpha = 0.05$ (5%). Lo expresado refiere, el error que se generaría al rechazar la <b>Ho</b> , siendo esta verdadera.
<b>PARAMETRO DE DECISIÓN</b>	- $p \geq a$ = Se acepta la hipótesis nula <b>Ho</b> . - $p < a$ = Se acepta la hipótesis alterna <b>Ha</b> .
<b>ESTADÍSTICA UTILIZADA</b>	-Chi cuadrado.
<b>DECISIÓN ESTADÍSTICA</b>	-Luego del análisis, se obtuvo la siguiente decisión:  -El Chi cuadrado observado es $Ji^2 = 343.286$ con $GL=4$ , al cual le está asociado un valor de probabilidad, $P = 0.001$ ; ya que <b>P</b> es menor o igual que $\alpha$ . Por lo expresado, se concluye en rechazar el <b>Ho</b> . <b>Es decir, El Sicariato Juvenil, en su dimensión: factor familiar, se relaciona de manera significativa con los elementos del tipo penal del Crimen Organizado en la Región Lima 2018.</b>



## **CAPÍTULO V**

### **DISCUSIONES**

#### **5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

5.1.1 De acuerdo a la comprobación y procesamiento de datos en relación con la **HIPÓTESIS GENERAL**, cabe indicar que se obtuvo como resultado y se demostró que existe entre la variable independiente (El Sicariato Juvenil) y dependiente (El Crimen Organizado) de la presente investigación, una relación **SIGNIFICATIVA**; ello sobre la base de un Chi cuadrado  $Ji^2 = 17.392$ ,  $gl=4$  (el cual está asociado un valor de probabilidad) y un valor de significancia de 0.003, el cual es menor al nivel de significancia fundado en 0.05.

5.1.2 Con respecto a la **HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1**, es menester señalar que luego de la verificación y procesamiento de datos, se obtuvo como resultado y se determinó que existe una relación de manera **SIGNIFICATIVA** entre el Sicariato Juvenil, en su dimensión: factor social, con la estructura del Crimen Organizado, ello sobre la base de un Chi cuadrado  $Ji^2 = 341.644$ ,  $gl=4$  (el cual está asociado un valor de probabilidad) y un valor de significancia de 0.002, el mismo que es ínfimo al nivel de significancia instituido en 0.05.

5.1.3 Con respecto a la **HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2**, es propicio manifestar que luego de la verificación y procesamiento de datos, se obtuvo como resultado y se estableció que existe una relación de manera **SIGNIFICATIVA** entre el Sicariato Juvenil, en su dimensión : factor familiar, con los elementos del tipo penal del Crimen Organizado, ello sobre la base de un Chi cuadrado  $Ji^2 = 343.286$ ,  $gl=4$  (el cual está asociado un valor de probabilidad) y un valor de significancia de 0.001, el cual es inferior al nivel de significancia erigido en 0.05.

## CAPÍTULO VI

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6.1. CONCLUSIONES

- 6.1.1 **Respecto al objetivo general**, se ha demostrado que existe una relación significativa entre el Sicariato Juvenil y el Crimen Organizado, la cual tiene un nivel regular medio-alta, como se evidencia en la tabla de contingencia N° 01.
- 6.1.2 **En relación al objetivo específico uno**, se ha determinado que existe una relación significativa entre el Sicariato Juvenil, en su dimensión: factor social, con la estructura del Crimen Organizado, la cual tiene un nivel regular medio-alta, como se evidencia en la tabla de contingencia N° 02.
- 6.1.3 **Respecto al objetivo específico dos**, se ha establecido que existe una relación significativa entre el Sicariato Juvenil, en su dimensión: factor familiar, con los elementos del tipo penal del Crimen Organizado, la cual tiene un nivel regular medio-alta, como se evidencia en la tabla de contingencia N° 03.

## **6.2. RECOMENDACIONES**

- 6.2.1 Se recomienda, que el Poder Ejecutivo, emita disposiciones legales en materia de crimen organizado y sicariato, a fin que se implementen planes que cooperen en la disminución de este tipo de delitos, así como, buscar alianzas por partes de todas las Entidades Estatales.
- 6.2.2 Se recomienda al Poder Ejecutivo, emita disposiciones legales en materia de “Agente Encubierto”, a fin de recabar información referida a estos delitos, así como desbaratar bandas criminales.
- 6.2.3 Se recomienda al legislador positivo, reformule o plantee leyes en donde la ejecución de la responsabilidad restringida por la edad, no debe ser reverenciada como infracciones.
- 6.2.4 Se recomienda a los Gobernadores Regionales y Alcaldes, que en el contexto de sus competencias, realicen talleres de extensión social hacia las familias que estén desintegradas.
- 6.2.5 Se recomienda a la Judicatura, que en el marco de sus funciones jurisdiccionales, aplique sanciones más severas, drásticas, y sin beneficios para reincidentes.
- 6.2.6 Se recomienda a las familias, la formación de valores en los niños, así como, la supervisión permanente en su desarrollo.

## REFERENCIAS

### 7.1. FUENTES DOCUMENTALES

#### 7.1.1. TESIS

- 1.- Capcha, T. (2017). “*Sicariato juvenil y la ejecución de las sanciones en el Decreto Legislativo N°1181, Lima Metropolitana, año 2016*”. (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- 2.- Mejía, R. (2018). “La autoría y Participación en los Delitos de Organización con relación a la pena”. (Tesis de Pre Grado). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- 3.- Yépez, N. (2015). “*El Sicariato Juvenil*”. (Tesis de Pre Grado). Universidad Privada Antenor Orrego, Lima, Perú.
- 4.- Zuloaga, P. (2015). “*La administración de justicia penal de los adolescentes infractores y la aplicación de la doctrina de la protección integral en el tratamiento de rehabilitación juvenil*”. (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.

#### 7.1.2. NORMATIVIDAD

- 1.- Constitución Política del Perú de 1993.
- 2.- Ley N° 30077-Ley del Crimen Organizado

## 7.2. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- 1.-Ander- Egg, E. (2012). *Diccionario de educación* (Primera Edición). Buenos Aires, Argentina: Editorial Brujas.
- 2.-Aranzamendi, L. (2010). *Investigación jurídica* (Segunda Edición). Lima, Perú: Editorial Grijley E.I.R.L.
- 3.-Cabanellas de Torres, G. (2002). *Diccionario jurídico elemental* (Segunda Edición). Buenos Aires, Argentina: Editorial Heliasta.
- 4.-Carrasco, S. (2006). *Metodología de la investigación científica* (Primera Edición). Lima, Perú: Editorial San Marcos.
- 5.-Delgado, C. (2014). *El Sicariato como una modalidad del crimen organizado* (Primera Edición). Lima, Perú: Editorial San Marcos.
- 6.-Ramírez, J. (2007). *Crimen Organizado y Sicariato* (Segunda Edición). Lima, Perú: Editorial Grijley E.I.R.L.
- 7.-Palacios, J, Romero, H, & Ñaupas, H. (2016). *Metodología de la investigación jurídica* (Primera Edición). Lima, Perú: Editorial Grijley E.I.R.L.
- 8.-Prado, V. (2015). *La Criminalidad Organizada en la legislación Nacional* (Segunda Edición). Lima, Perú: Editorial Grijley E.I.R.L.
- 9.-Peña, A. (2016). *Criminalidad Organizada* (Segunda Edición). Lima, Perú: Editorial Grijley E.I.R.L.
- 10.-Ramos, C. (2011). *Como hacer una tesis de derecho y no envejecer en el intento* (Primera Edición). Lima, Perú: Editorial Grijley E.I.R.L.
- 11.-Reátegui, J. (2016). *Los delitos de Corrupción de Funcionario y Criminalidad Organizada* (Primera Edición). Lima, Perú: Editorial San Marcos.

- 12.-Solís, A. (2011). *Metodología de la investigación jurídica social* (Tercera Edición). Lima, Perú: Editorial B y V distribuidores.
- 13.-Tafur. R. (1995). *La tesis universitaria* (Primera Edición). Lima, Perú: Editorial Mantaro.
- 14.-Valderrama, M. (2002). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica: Cuantitativa, Cualitativa, y Mixta* (Primera Edición). Lima, Perú: Editorial San Marcos.
- 15.-Villavicencio, F. (2016). *Criminalidad Organizada y el Delito de Asesinato* (Primera Edición). Lima, Perú: Editorial Grijley E.I.R.L.
- 16.Von Der Walde (2000). *El Sicariato* (Cuarta Edición). Lima, Perú: Editorial B y V distribuidores.

### **7.3. FUENTES HEMEROGRÁFICAS**

#### **7.3.1. FÍSICAS**

- 1.-Landa, C. (2002). *Derecho fundamental al debido proceso y a la tutela jurisdiccional*. En: Pensamiento Constitucional. Volumen N°08, pág. 03-05. Lima, Perú: Fondo Editorial PUCP.

#### **7.3.2. ELECTRONICAS**

- 1.-Ariño, G. (2012). *Sobre el estudio y comprensión del derecho público*. En Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa. Volumen N° 06, pág. 09. Recuperado el 02 de marzo de 2021 de <http://www.eumed.net/rev/rejie/06/gao.pdf>.

## **7.4. FUENTES ELECTRONICAS**

### **7.4.1 TESIS**

- 1.-Arias & Pacheco (2017). “*El Sicariato en Costa Rica como una forma de delincuencia organizada*”. (Tesis de Licenciatura). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. Recuperado el 14 de marzo del 2021 de <https://ij.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/06/SICARIATO -EN -COSTA -RICA -FORMA-DE-DELINCUENCIA-ORGANIZADA.pdf>.
- 2.- Barros (2016). “*El Sicariato en la Ciudad de Cuenca*”, (Tesis de Licenciatura). Universidad de Cuenca, Quito, Ecuador. Recuperado el 14 de marzo del 2021 de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/3230>.
- 3.-Tejada (2017). “*Efectos de las medidas socioeducativas en el Perú y en el Derecho Comparado en los países de Chile, Costa Rica y Nicaragua*”. (Tesis de Licenciatura). Recuperado el 14 de marzo del 2021 de <https://core.ac.uk/display/51279200>.
- 4.-Villamarín (2015). “*El Sicariato y su tipificación en el régimen penal ecuatoriano, como delito agravado que atenta contra el derecho a la vida*”. (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional de Loja, Loja, Ecuador. Recuperado el 14 de marzo del 2021 de <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/769>.

### **7.4.2 LIBROS**

- 1.-Carrión, (2008). *Sicariato en el Ecuador. (Segunda Edición)*. Quito, Ecuador: Editorial B. Recuperado el 14 de marzo del 2021 de [http://works.bepress.com/fernando\\_carrion/23](http://works.bepress.com/fernando_carrion/23)

- 2.-Mérida, (2015). Investigación del sicariato y de los factores que influyen en la persona para convertirse en sicarios. Recuperado el 13 de marzo del 2021 de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/99C261CEDE3263B205257F340073ADC4/\\$FILE/Merida-Hodenilson.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/99C261CEDE3263B205257F340073ADC4/$FILE/Merida-Hodenilson.pdf)
- 3.- Egger (1999). Los factores sociales del Sicariato. Recuperado el 14 de marzo del 2021 de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd).